



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala.

**POGGIO GOMEZ MARINA GORET
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ JUMBO EVELYN LISSETH
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas
empresas del sector comercial de la ciudad de Machala.**

**POGGIO GOMEZ MARINA GORET
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ JUMBO EVELYN LISSETH
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ANÁLISIS DE CASOS

Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala.

**POGGIO GOMEZ MARINA GORET
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

**SANCHEZ JUMBO EVELYN LISSETH
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

VERDEZOTO REINOSO MARIANA DEL ROCIO

**MACHALA
2022**

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA

por Marina Goret Poggio Gómez & Evelyn Lisseth Sánchez Jumbo

Fecha de entrega: 07-may-2023 12:19p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2033119215

Nombre del archivo:

CULTURA_TRIBUTARIA_Y_EVASIO_N_FISCAL_EN_LAS_PEQUEÑAS_Y_MEDIANAS_EMPRESAS_DEL_SECTOR_COMERCIAL_DE_LA_CIUADAD_DE_MACHALA.docx (7.99M)

Total de palabras: 19131

Total de caracteres: 106440

CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA

INFORME DE ORIGINALIDAD

10%

INDICE DE SIMILITUD

9%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	1%
3	www.redalyc.org Fuente de Internet	1%
4	appscvsmovil.supercias.gob.ec Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1%
7	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	<1%
8	moam.info Fuente de Internet	<1%

9	core.ac.uk Fuente de Internet	< 1%
10	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	< 1%
11	repositorio.uta.edu.ec Fuente de Internet	< 1%
12	1library.co Fuente de Internet	< 1%
13	uprepositorio.upacifico.edu.ec Fuente de Internet	< 1%
14	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	< 1%
15	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	< 1%
16	perso.unifr.ch Fuente de Internet	< 1%
17	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	< 1%
18	Submitted to espam Trabajo del estudiante	< 1%
19	Submitted to Universidad de Pamplona Trabajo del estudiante	< 1%
20	chiropractic-services.com	

Fuente de Internet

<1%

21

Submitted to Universidad Abierta para Adultos

Trabajo del estudiante

<1%

22

repositorio.uaustral.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

23

es.scribd.com

Fuente de Internet

<1%

24

rus.ucf.edu.cu

Fuente de Internet

<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 40 words

Excluir bibliografía

Activo

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, POGGIO GOMEZ MARINA GORET y SANCHEZ JUMBO EVELYN LISSETH, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Cultura tributaria y evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala., otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

POGGIO GOMEZ MARINA GORET

0705590115

SANCHEZ JUMBO EVELYN LISSETH

0707024907

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera universitaria, a mis padres Marin Poggio Reyes y Goret Gómez Cruz por su apoyo en todo este proceso, ya que con su ayuda me han guiado hasta esta etapa y espero seguir así el resto del tiempo.

A mi abuela materna Regina Cruz, porque me enseñó lo que es amor incondicional, respeto y comprensión, quien me motivó en mis etapas de estudio y por haber sido parte fundamental de mi vida.

Y a todas las personas que me brindaron su apoyo y ayuda en cada momento de esta etapa universitaria.

Marina Goret Poggio Gómez

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico primeramente a Dios, por darme salud y sabiduría para hoy llegar a este momento tan importante de mi carrera académica.

A mis padres Yefren Sánchez y Janett Jumbo, por su comprensión y apoyo que me motivo a seguir adelante en todo este proceso y en toda mi vida. Gracias a mis hermanos por inspirarme a ser un modelo a seguir a base de trabajo duro para alcanzar sueños y metas.

Y a todos los que me han apoyado en este proceso que hoy finaliza.

Evelyn Lisseth Sánchez Jumbo

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, damos gracias a Dios por darnos salud y fortaleza durante este tiempo, por guiarnos a través del entendimiento y sabiduría con el apoyo de personas estupendas que nos aconsejaron y apoyaron.

A la Universidad Técnica de Machala, por darnos la oportunidad de formarnos en sus instalaciones y obtener nuestro título luego de años de arduo trabajo y entrega.

Un agradecimiento también a nuestra tutora en este proceso de titulación Ing. Mariana Del Rocío Verdezoto Reinoso por sus consejos e indicaciones, pero sobre todo por compartir con nosotros su conocimiento con comprensión y paciencia durante todo este tiempo.

Finalmente, queremos agradecer a los docentes de las asignaturas de seminario de titulación y de otras materias, que han aportado sugerencias y opiniones para la mejora de nuestro trabajo.

Marina Goret Poggio Gómez
Evelyn Lisseth Sánchez Jumbo

RESUMEN

La cultura tributaria y evasión fiscal, ambos factores que inciden en la economía del país, y por ende, en todos los sectores productivos del país, en especial en el comercial. El presente trabajo de análisis de caso tiene como objetivo principal analizar la cultura tributaria y evasión fiscal mediante la cuantificación de los resultados obtenidos en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala con fines analíticos. Para este trabajo se utilizó un tipo de investigación descriptiva y correlacional, empleando una técnica única que fue la encuesta, con el propósito de percibir el nivel de cultura tributaria y estudiar la evasión fiscal en el sector comercial en Machala, a través de sus gerentes/presidentes. Luego de la recolección de datos, se elaboró la tabulación y la determinación del grado de correlación existente entre las variables, ambos con sus respectivos análisis e interpretaciones, donde se evidenciaron algunos de los factores que inciden en el decrecimiento de la cultura tributaria de los contribuyentes, así como también aquellos que influyen en el combate de la evasión tributaria. Los resultados manifestaron que los contribuyentes en general están de acuerdo con los procedimientos, políticas y estrategias manejados por la administración tributaria aunque se evidencia con las opiniones en desacuerdo la ineficiencia y carencia de compromiso del ente regulador para garantizar los derechos y la capacitación de los contribuyentes con respecto a sus obligaciones, lo que da cabida a la existencia de la evasión de impuestos. Finalmente, las conclusiones consisten en el nivel de influencia que tiene la cultura tributaria en la economía del Ecuador.

Palabras claves: Cultura tributaria, Evasión fiscal, PYMES, Sector comercial.

ABSTRACT

Tax culture and tax evasion, both factors that affect the country's economy, and therefore, in all productive sectors of the country, especially in the commercial sector. The main objective of this case study is to analyze the tax culture and tax evasion by quantifying the results obtained in small and medium enterprises in the commercial sector of the city of Machala for analytical purposes. For this work, a descriptive and correlational type of research was used, employing a unique technique which was the survey, with the purpose of perceiving the level of tax culture and studying tax evasion in the commercial sector in Machala, through its managers/presidents. After the data collection, the tabulation and the determination of the degree of correlation between the variables were elaborated, both with their respective analysis and interpretations, where some of the factors that influence the decrease of the tax culture of the taxpayers were evidenced, as well as those that influence the fight against tax evasion. The results showed that taxpayers in general agree with the procedures, policies and strategies managed by the tax administration, although it is evident with the opinions in disagreement the inefficiency and lack of commitment of the regulating entity to guarantee the rights and training of taxpayers with respect to their obligations, which gives room for the existence of tax evasion. Finally, the conclusions consist of the level of influence that tax culture has on Ecuador's economy.

Key words: Tax culture, Tax evasion, PYMES, Commercial sector.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	2
AGRADECIMIENTO	4
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
ÍNDICE GENERAL	7
ÍNDICE DE TABLAS	10
ÍNDICE DE FIGURAS	11
INTRODUCCIÓN	13
CAPÍTULO I	15
GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO	15
1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio	15
1.2 Hechos de interés	21
1.3 Objetivos de la investigación.	22
1.3.1 Objetivo General.	23
1.3.2 Objetivos específicos.	23
CAPÍTULO II	24
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO	24
2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia.	24
2.2. Bases teóricas de la investigación	25
2.2.1 Cultura Tributaria	25
2.2.1.1. Obligaciones tributarias	26
2.2.1.1.1 Incentivos tributarios	26
2.2.1.1.2 Derecho Público	26
2.2.1.2. Responsabilidad Ciudadana	27
2.2.1.2.1 Actitud proactiva	27
2.2.1.2.2 Obligaciones ciudadanas	27

2.2.2 Evasión tributaria	27
2.2.2.1 Ente regulador	27
2.2.2.1.1 Política Tributaria	28
2.2.2.1.2 Sanciones tributarias	28
2.2.2.2 Fiscalización tributaria	28
2.2.2.2.1 Facultad determinadora	29
2.2.2.2.2 Auditoría tributaria	29
CAPÍTULO III	30
PROCESO METODOLÓGICO	30
3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.	30
3.1.1. Enfoque Cuantitativo	30
3.1.2 Paradigma Positivista	30
3.1.3 Método Analítico	30
3.1.4.1 Investigación Descriptiva	31
3.1.4.2 Correlacional	31
3.1.5 Diseño No Experimental	31
3.1.6 Técnica Encuesta cerrada	32
3.1.7 Instrumento Cuestionario de Encuesta	32
3.1.8 Unidades de estudio	32
3.1.8.1 Población	32
3.1.8.2 Muestra	32
3.1.8.2.1 Muestra no estadística	33
3.1.8.2.2 Criterios de selección de la población y muestra	33
3.1.9 Participantes	35
3.1.10 Validez y fiabilidad del instrumento	35
3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.	37
3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos	38

CAPÍTULO IV	44
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	44
4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados	44
4.1.1 Análisis de la cultura tributaria y la evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.	44
4.1.1.2. Cultura tributaria en las Pymes del sector comercial de la ciudad de Machala	68
4.2. Discusión de resultados	79
4.2.1 Cultura Tributaria	79
4.2.2 Evasión Tributaria	80
4.2.1. Aporte práctico de la investigación	81
CONCLUSIONES	86
RECOMENDACIONES	88
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	89
ANEXOS	94

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	18
Tabla 2	36
Tabla 3	36
Tabla 4	36
Tabla 5	38
Tabla 6	44
Tabla 7	45
Tabla 8	46
Tabla 9	47
Tabla 10	49
Tabla 11	50
Tabla 12	51
Tabla 13	53
Tabla 14	54
Tabla 15	55
Tabla 16	57
Tabla 17	58
Tabla 18	59
Tabla 19	61
Tabla 20	62
Tabla 21	63
Tabla 22	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	20
Figura 2	37
Figura 3	45
Figura 4	47
Figura 5	48
Figura 6	49
Figura 7	50
Figura 8	52
Figura 9	53
Figura 10	54
Figura 11	56
Figura 12	57
Figura 13	58
Figura 14	60
Figura 15	61
Figura 16	62
Figura 17	64
Figura 18	68
Figura 19	69
Figura 20	70
Figura 21	71
Figura 22	73
Figura 23	74
Figura 24	76
Figura 25	77

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1	94
Anexo 2	95
Anexo 3	98
Anexo 4	99
Anexo 5	102
Anexo 6	103
Anexo 7	103

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación se realizó con el propósito de analizar la “Cultura tributaria y Evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala”, buscando las estrategias para concientizar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones. Además de determinar factores importantes inmersos en la temática de la evasión tributaria.

A través del tiempo, los impuestos se han constituido como una fuente importante de ingresos para el gobierno y son la fuerza motriz de la economía debido a su recaudación. Esto a pesar de que en la actualidad se siguen presentando casos de evasión fiscal, aunque cabe destacar que son menores a los de años anteriores. No obstante, es importante señalar que los factores importantes relacionados con la recaudación tributaria son: la información, la educación y la concientización (Vite et al., 2021).

Es por ello que, se detallaron aspectos y resultados obtenidos respecto a cómo incide la cultura tributaria sobre la evasión fiscal y con base a esto se propuso un plan de fortalecimiento de cultura tributaria para las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

En tal sentido, la importancia del desarrollo de la presente investigación radicó en la necesidad de identificar los niveles de cultura tributaria y evasión fiscal de las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala, con el propósito de conocer la situación relacionada al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Es así que, el presente trabajo se justifica porque se procedió a establecer recomendaciones a través de las cuales se pudo concientizar a los contribuyentes sobre la cultura tributaria, y a su vez, proponer un plan para fortalecerla con el fin de contribuir a reducir los niveles de evasión fiscal. De esta forma contribuyendo a la sociedad en cuanto al sector comercial se refiere. Además de la comunidad en general, proporcionando información actualizada y veraz basándose en la línea de investigación de la carrera de Contabilidad y Auditoría en cuanto a aspectos tributarios y fiscales, la cual estará disponible una vez se encuentre en el repositorio de nuestra universidad.

Este análisis de caso, como todo material investigativo, se sustenta en aspectos teóricos que ayudarán al lector a comprender de forma clara y concisa la información que el

investigador requiere dar a conocer y que sirvieron como herramienta esencial para su desarrollo.

Las investigaciones en cuanto a cultura tributaria y evasión fiscal se refieren, son variadas, pero si se las sectoriza de acuerdo a las PYMES, el número de publicaciones se reduce considerablemente. Siguiendo este contexto, se observó que la comunidad científica le ha dado bastante importancia a la temática relacionada con la cultura tributaria, la cual se destaca más en relación con las que se refieren a evasión fiscal. A pesar de esto, de ambas variables se evidenciaron diversos estudios en contextos actuales y acordes con esta investigación.

Conforme esto, investigadores como Urrutia, J., & Yanca, M. (2021) que publicaron sobre Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal, cuya investigación ayudó a entender de que manera afectaría la falta de información sobre el tema de tributación. Del mismo modo Villasmil y otros autores (2019) con su investigación acerca de la responsabilidad por ilícitos y sanciones en el código orgánico tributario venezolano, por su parte, Mejía Flores y otros autores (2019) que tratan sobre las políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Autores quienes desde diferentes contextos han contribuido a la comunidad científica con publicaciones de sumo interés referentes a la cultura tributaria y evasión fiscal, así como también sus dimensiones y subdimensiones detalladas en el presente trabajo.

En cuanto a estructura, este proyecto se conformó por cuatro capítulos después de la introducción con la respectiva justificación. El Capítulo I se encaminó a describir la cultura tributaria y analizar la evasión fiscal, contextualizando el objeto de estudio; detallando el tema de investigación, los objetos de estudio, los hechos de interés y especificando los objetivos tanto el general como los específicos.

Posteriormente, en el Capítulo II se desarrolló el marco teórico, a través del cual se proporcionó el sustento bibliográfico a través de la revisión de diferentes teorías y conceptos relacionados con el tema de investigación, de seguida, en el capítulo III, se planteó el proceso metodológico de la investigación. Finalmente, en el capítulo IV, se expusieron los resultados del estudio y se describieron los aspectos relevantes para implementar las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio

Al referirse a cultura tributaria, se debe tener en cuenta que a nivel global es un tema que genera interés, y que por esta razón a través de la disposición de políticas justas y ecuánimes cada país se ha dedicado a impedir la salida de dinero de su territorio hacia paraísos fiscales o países con baja obligación fiscal protegiendo sus fronteras.

Para tener una mejor noción de lo que implica la cultura tributaria, hay que hacer referencia a la existencia de un sistema tributario, el cual es necesario para todos los países del mundo. Esto se debe a que los gobiernos tienen la obligación de proporcionar obras y bienes a su población para lo cual se requiere contar con ingresos, es así que la fuente de financiamiento para cumplir con aquello es la recaudación tributaria.

Debido a esto, se estima que es compromiso del Estado el constituir de forma constante un sistema tributario justo, eficaz y sustentable; por lo que uno de los aspectos que debe considerar es que la cultura tributaria es una de las mejores herramientas para conseguir tener un sistema tributario completo.

Todas las formas de desarrollo nacional requieren impuestos para suplir las necesidades de la sociedad. Igualmente como una política redistributiva clara no es suficiente desde el punto de vista de la legalidad, tampoco es necesario recaudar impuestos donde los ciudadanos los aceptan voluntariamente. La cultura tributaria es uno de los elementos que ayudan a rigidizar el sistema tributario.

En retrospectiva hacia la historia de la cultura tributaria, en Ecuador hasta hace dos décadas se evidenciaba en los ciudadanos una notable limitación de conocimientos en materia tributaria, los cuales dudaban que el desembolso que hacían fuera a retribuirse en obras o simplemente no consideraban complicarse en papeleos y trámites que hasta la actualidad se cree son incordiantes aunque estos resulten ser obligatorios para todos los sujetos pasivos.

Conforme a pasado el tiempo hasta la actualidad, se ha notado un aumento considerable de la cultura tributaria puesto que a medida que la tecnología ha avanzado se ha vuelto mucho más accesible para los entes de control y recaudación concientizar a la ciudadanía.

En países vecinos, la cultura tributaria representa un instrumento que brinda a los contribuyentes entendimiento y claridad a los procesos de recaudación tributaria en los que están obligatoriamente involucrados. Además proporciona una gran cantidad de información que incentiva la voluntad de cumplir con las obligaciones tributarias por lo que se constituye en una gran fuente de información que ayuda a disminuir la evasión de impuestos

En Colombia, los programas de cultura tributaria son un ejemplo de la importancia que tiene en relación a la política fiscal. En los últimos años se han realizado estrategias pedagógicas tales como programas de consolidación de administración tributaria. Dichas estrategias han sido tan positivas que se ha superado las expectativas que los entes de control tenían con respecto al aumento de la recaudación de tributos.

A pesar de esto, aún hay ciudadanos que se no cumplen con sus obligaciones, por lo que se puede decir que si hay cultura tributaria en Colombia, pero ésta debe mejorar a través de la actualización y constante transferencia de información verídica y clara a los ciudadanos (Barros et al., 2021).

En cuanto a Perú, existen muchos empresarios y personas en general que no están informados sobre temas tributarios y que a causa de eso, la evasión tributaria aumenta cada vez más. Esto se debe a la creencia de que los recursos de los impuestos no son destinados para satisfacer las necesidades de la ciudadanía con las obras correspondientes, como se señaló anteriormente.

Siguiendo con el ámbito internacional, en Venezuela los programas en contra de la evasión tributaria son implementados con eficiencia utilizando plataformas que ayudan a generar una participación de los contribuyentes. A pesar de esto, según algunas entrevistas se ha comprobado que medidas como las sanciones no han funcionado mucho en los últimos años, es así que se han buscado nuevas opciones como el reforzamiento de programas de educación tributaria conjunto con mejoras de las redes (Villasmil et al., 2019)

En contexto nacional, en los últimos veinte años la cultura tributaria se ha visto influida por la teoría de los ciudadanos que se fundamenta en la desconfianza del destino de los recursos pagados. Esto sumado a un sistema de recaudación desmesurado da como resultado que el pueblo opte por la evasión tributaria.

Debido a esto, en la actualidad el gobierno está tratando de cambiar en un escenario de reformas de fondo y forma algunas normativas tributarias vigentes como el Código Tributario, la Ley de Régimen Tributario Interno, el Código de la Producción Comercio e Inversiones, además de un gran cambio en todas las entidades de la administración que participan en el tratamiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes (Urrutia & Yanca, 2021).

Para el SRI es muy complicado saber cuándo la evasión tributaria se da de forma intencional y cuando sucede por carencia de conocimiento. A pesar de esto, al ser el ente de recaudación del Estado tiene la atribución de aplicar sanciones en ambos casos, debido a que el desconocimiento no exonera de la obligación de pago y al igual que todos los demás contribuyentes el trato debe ser igualitario.

En cuanto a la provincia de El Oro, la cultura tributaria ha incrementado notablemente en esta provincia a pesar de factores negativos como la corrupción que influye en la decisión de los contribuyentes de evadir el pago de impuestos (Macas-Iñaguazo et al., 2021). El SRI a través de estrategias ha fomentado el conocimiento tributario de los habitantes, aunque aún existe una gran cantidad de personas que siguen evadiendo impuestos, por lo que el objetivo de las autoridades ha sido destacar la importancia de la cultura tributaria como una herramienta fundamental para el crecimiento de la provincia.

Cabe señalar que las ciudades que presentan una mayor contribución en cuanto a recaudación tributaria se refiere son: Machala, Huaquillas, El Guabo y Santa Rosa esto es a causa del desarrollo de sus actividades económicas. Por lo que ha alcanzado el cuarto lugar entre las provincias con mayor recaudación tributaria reflejando su capacidad a escala nacional.

Resaltando a la ciudad de Machala, que de todos los cantones antes mencionados es el que más ha recaudado con una cifra de \$116.215.826 hasta Junio del presente año, lo cual se debe a los ingresos percibidos por ciertas actividades económicas como la agricultura,

silvicultura y pesca. Además de que en cuanto a impuestos es el que más alcance posee (SRI, 2022)

Tabla 1

Cifras de recaudación por impuestos en las principales ciudades de la Provincia de El Oro. (Miles de dólares)

RECAUDACIÓN ENERO – DICIEMBRE 2022	
PROVINCIA / CANTÓN	TOTAL RECAUDACIÓN
EL ORO	305.702.060
Machala	218.606.822
Huaquillas	15.362.038
El Guabo	15.366.731
Santa Rosa	15.021.413

Fuente: Elaboración propia (2023) basado en (SRI, 2022)

Por otro lado, la evasión tributaria se trata de ocupaciones escapatorias a la obligación que instituye un país de pagos tributarios que quebranta y viola la regla fiscal y que es un hecho que alarma a todo régimen en el mundo, debido a que origina carencia en las ganancias. Además, se apoya en minimizar o remover el pago de impuestos por medio de procedimientos ilegales como el inexistente testimonio de las ganancias reales logradas y los gastos involucrados.

El verbo evitar involucra que el contribuyente está “dentro” y, por consiguiente, únicamente se puede evitar el pago de un impuesto una vez que se tiene la obligación tributaria, o sea, una vez que existe el hecho imponible y una deuda tributaria. De esta forma, la evasión, en sentido preciso, implica la omisión o comisión de actos que eluden de manera culposa o negligente el deber legal de tributar.

En muchas naciones se refleja una reacción negativa referente a la evasión de los impuestos, todos justifican su rechazo a los mismos y todo se debería a la escasa nitidez en la administración de recursos de la gestión pública. No obstante, si los contribuyentes realizan aportes, cumplen con sus obligaciones y disminuyen el comportamiento

informal, esto traerá más oportunidades de trabajo para los individuos y superiores maneras de vida a los de Perú.

Para quienes, si cumplen las leyes tributarias, la carga tributaria es cada vez más pesada, debido a que los empresarios informales evaden las obligaciones tributarias teniendo de esta forma secuelas negativas.

La recaudación tributaria potencial de Perú en 2018 fue de S/ 12 503 millones, mientras que la recaudación real fue de S/ 10 122 millones, Se cree que la evasión de la renta laboral llega al 19% a un costo de S2.381 mil millones. (Peñaranda, 2019)

Hay otros componentes que tienen la posibilidad de crear una alta evasión tributaria, además del aumento de la economía informal. Es así que la Constitución en su artículo 329 prohíbe el decomiso de cualquier tipo de producto, material o herramienta de trabajo que contribuya a la difusión del sector, por ser demasiado indulgente y propiciar la repetición de la actividad (Asamblea Constituyente, 20 de Octubre del 2008)

Por su parte en México se desconocen los índices de evasión fiscal por parte de organismos internacionales. Las últimas estimaciones muestran que la evasión fiscal ética individual [ISR] fue del 30% en 2015 y del 19,9% en 2016; o 197 mil millones de pesos y 137 mil millones de pesos respectivamente (Rodriguez & Demmler, 2020)

La carencia de educación fiscal activa permite que la insuficiencia de cultura tributaria, no solamente entre los contribuyentes, sino también entre los miembros del consejo tributario que tienen a su cargo esta labor aumente. Cabe mencionar que los contribuyentes solo pagan impuestos porque la ley les obliga a hacerlo o de lo contrario serán sancionados, no porque crean que pagar impuestos optimizará el desarrollo de la sociedad a niveles de calidad de vida.

En Argentina, el monto de la evasión fiscal se estima en más de 25.000 millones de pesos argentinos, y la suma total recaudada oscila entre 3.500 y 40.000 millones; el desglose es aproximado: 18.000 millones en impuesto sobre el valor añadido, 6.000 millones en beneficios y 700 millones en bienes muebles o prestaciones sociales (Rezzoagli & Chiapello, 2017)

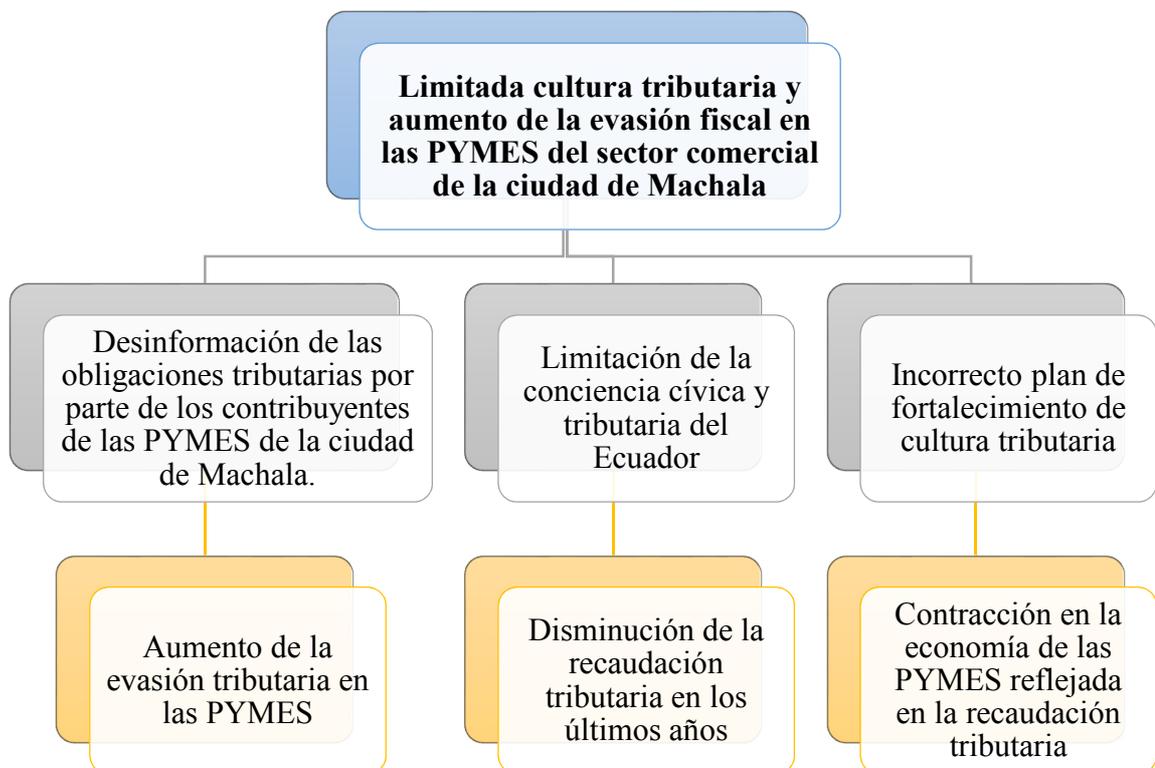
La evasión fiscal moderna ha aumentado gracias a las nuevas tecnologías, como las transferencias de activos y las transferencias instantáneas de dinero, y como resultado, cada vez más países han optado por ampliar sus leyes penales agregando delitos diseñados para castigar a los fiscales injustos.

En Ecuador las ganancias tributarias se aumentaron con porcentaje del producto interno bruto a costos invariables, que comienzan a presentar cifras medias en el lapso 2007-2018 el 13,67% correspondientemente. En la estructura interna, 29,44% en el intervalo de tiempo mencionado en promedio; 49,27% del impuesto sobre los gastos adicionales y del arbitrio especial; 21,29% menos en otros ingresos tributarios (Mejia Flores et al., 2019)

Desgraciadamente, a los ciudadanos les resulta difícil distribuir las cargas tributarias por la falta de una cultura tributaria que fomente el cumplimiento de sus obligaciones, lo cual es fundamental para el desarrollo del sector productivo.

Figura 1

Árbol de Problemas



Relación causa-efecto

En función de las causas y efectos que se han planteado bajo esta problemática sustentada en la limitada cultura tributaria y aumento de la evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala, debido al desconocimiento de las leyes, sistemas y procesos, el poco interés por parte de los contribuyentes, la carencia de voluntad para cumplir con sus obligaciones que incide en el incremento del nivel de evasión tributaria, se han sistematizado las siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y la evasión fiscal en las PYMES de la ciudad de Machala?
- ¿Cuál es análisis de la evasión tributaria en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala?
- ¿Por qué un incorrecto plan de fortalecimiento de cultura tributaria causa la contracción en la economía de las PYMES reflejada en la recaudación tributaria?

1.2 Hechos de interés

La Administración tributaria en conjunto con algunas universidades del país desde hace 7 años ha fomentado la creación de los “Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) a través de la firma de convenios de cooperación interinstitucional” (SRI, 2022). Dichos núcleos ofrecen capacitaciones gratuitas de parte de los estudiantes universitarios con respecto a información contable y tributaria que está dirigida de forma especial a personas que no están obligadas a llevar contabilidad y a los contribuyentes relacionados con las PYMES.

Cabe señalar que para asegurar que la información sea de calidad los propios empleados del SRI son los encargados de capacitar a los estudiantes. Esta estrategia impulsa a los contribuyentes a tener la disposición y el conocimiento necesario para cumplir de manera oportuna con el pago de sus impuestos.

Por otra parte, el anticipo del impuesto a la renta representa un problema en lo que respecta al cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto de las sociedades como de las personas naturales, esto debido a la afectación económica, en términos de liquidez, a las actividades que ejercen (Real & Navarrete, 2018). Por lo cual se convierte en un

aliciente para que aumente la evasión de impuestos a pesar de los esfuerzos de fomentar la cultura tributaria en los contribuyentes.

También es importante saber que la reducción de la cultura tributaria se ha dado mayoritariamente en países donde el gobierno ha pasado a primer plano por la mala gestión de los ingresos públicos, además del código de ética de los contadores que pueden no cumplir con el deber plenamente.(Pirela, 2022)

En la actualidad, las propuestas de sistemas avanzados de administración tributaria poseen como novedad y punto inicial para implantar las metas institucionales, las políticas y sistemas de trabajo, el razonamiento de la recaudación potencial y la reducción del incumplimiento, lo que supone que se está implementando la normativa fiscal con el rigor primordial. Determinado un potencial tributario, su distancia con en relación a la recaudación real se explica, entre otros componentes, por el incumplimiento tributario y, en este, la evasión fiscal (González, 2017)

La evasión fiscal representa un problema alarmante dentro de los sectores productivos del país, principalmente entre las pequeñas empresas pertenecientes al sector comercial. Esto debido a la limitada cultura tributaria para establecer una efectiva tributación, por lo que el resultado es un impacto negativo en la sociedad por los puestos de trabajo que brinda el sector público (Arévalo et al., 2020)

Con el crecimiento de la economía global y las relaciones comerciales entre los diferentes países los gobiernos es que los gobiernos han empezado a estar interesados en buscar el control y tratar de reducir la evasión fiscal, ya que esto no es un fenómeno reciente, siempre ha existido en la historia de la sociedad (Arévalo et al., 2020).

1.3 Objetivos de la investigación.

La formulación de los objetivos en una investigación se realiza cumpliendo con ciertos requisitos entre los que encontramos que deben ser precisos, lógicos y realistas. Además de existir una relación directa con el problema (Corona et al., 2017). Esto quiere decir que los objetivos deben estar formulados de forma concisa y los mismos deben empezar con un verbo.

1.3.1 Objetivo General.

- Analizar la cultura tributaria y la evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

1.3.2 Objetivos específicos.

- Describir la cultura tributaria en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

- Analizar la evasión tributaria en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

- Proponer un plan de fortalecimiento de cultura tributaria para las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EPISTEMOLÓGICA DEL ESTUDIO

2.1 Descripción del enfoque epistemológico de referencia.

La epistemología puede ser definida como el estudio que se aplica a un elemento y que brinda una perspectiva más amplia que permite comprender su naturaleza y diferentes aspectos inmersos en este, de acuerdo con el requerimiento que dicho elemento presenta. Con base a esto, vinculándolo con el objeto de estudio de esta investigación se debe señalar a una rama de la epistemología en específico, la cual es la epistemología contable.

La epistemología contable tiene su fundamento en el hecho de sustentar que lo más posible es que a partir de las ciencias sociales, el estudio del conocimiento contable objeta a las bases epistemológicas convirtiéndolas en una realidad sin explicaciones. En este sentido, se señala al positivismo, el cual busca argumentar en la vida social descubriendo para conocer, utilizando una visión filosófica que determina que solo se puede alcanzar la verdad a través del conocimiento científico comprobado (González Cortés, 2020)

El positivismo tiene un objetivo que consiste en la divulgación utilizando diferentes metodologías, las cuales parten desde las semejanzas entre ellas, tal es el caso de las deductivas y cuantitativas. Además, es importante añadir que esta teoría al resaltar el origen del fenómeno a través de las metodologías mencionadas agiliza mucho la tarea de la recopilación de información en el entorno social mostrando sus características determinantes.

De este modo la búsqueda de información con respecto a la cultura tributaria y evasión fiscal que existe en el sector comercial de la ciudad de Machala, donde un enfoque cuantitativo ayuda a la recopilación de datos necesarios basada a lo extenso del sistema recaudatorio tributario en dicho sector evidenciando durante su historia el proceso de incentivación de la cultura tributaria, el cual al mismo tiempo ha influido para luchar contra la evasión fiscal, siendo de esta forma un proceso que está sustentado en conceptos de indagación eficientes y como resultado lograr proponer un plan de fortalecimiento tal como uno de los objetivos lo determina.

Para finalizar esta descripción, es importante describir a breves rasgos a los objetos de estudio desde su origen hasta la actualidad. Siendo así que, en cuanto a la cultura

tributaria, haciendo referencia al ámbito nacional, esta tiene sus inicios desde los siglos XVI al siglo XIX, en donde la obligación tributaria sirvió como mecanismo de imposición. Con el paso de los siglos, después de diversas reformas tributarias y la creación de nuevos impuestos como el IVA en la década de los 80, se llega al siglo XXI con los proyectos de educación tributaria impulsados por el SRI que tienen como objetivo concientizar e impartir conocimientos sobre tributación y valores éticos a los estudiantes, siguiendo el gobierno de la revolución ciudadana en el año 2007 que dio paso a una serie de reformas tributarias y finalmente se ubica en el año 2014 cuando se aprobó el registro oficial del Código Orgánico Monetario y Financiero (Paz & Cepeda, 2015)

Es así que, en la actualidad, mediante Acuerdo Ministerial No. 387 establecido en el año 2007, cada 27 de abril en Ecuador se festeja el Día Mundial de la Cultura Tributaria.

Por otro lado, la evasión fiscal en Ecuador sigue la misma línea en cuanto a la de la cultura tributaria, ya que sin esta la evasión fiscal encontró su origen. En la actualidad, durante los últimos años el Estado mediante sus organismos de control como el SRI y el SENAEC ha luchado para parar esta práctica a través del control de los impuestos generados a nivel nacional y las transacciones dirigidas al exterior.

A pesar de que dichos esfuerzos han reflejado progresos en la disminución de la evasión fiscal, de todas formas la evasión sigue en el sistema tributario.

2.2. Bases teóricas de la investigación

2.2.1 Cultura Tributaria

Se conceptualiza a la cultura tributaria como la conducta que se manifiesta a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias para aportar en la mejora de la economía de la sociedad y que se sustenta en el apego a las leyes, la ética y la responsabilidad ciudadana (Urrutia & Yanca, 2021)

Con base a esto, se puede definir a la cultura tributaria como aquella conducta que se evidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y su compromiso con base a su ética y el deber de respetar la ley.

2.2.1.1. Obligaciones tributarias

La obligación tributaria es un derecho público, una relación jurídicamente vinculante entre acreedores y deudores tributarios, destinada al cumplimiento de incentivos tributarios y es obligatoria (Código Tributario, 2018 (21 agosto))

En otras palabras, las obligaciones tributarias son el conjunto de acciones que representan lo que los deudores están adscritos a cumplir con lo que está relacionado a nivel fiscal. Dichas obligaciones se dan debido a la necesidad de cumplir con lo que estipula la ley, así como también cabe recalcar que la omisión de estas causa infracciones a quienes las irrespeten.

2.2.1.1.1 Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios son en otras palabras aquellos beneficios que se les concede a los contribuyentes, enmarcándose en el ámbito legal con la finalidad de impulsar la voluntad de acatar con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias eficientemente (Encalada Benítez et al., 2020).

Es así que los incentivos tributarios se pueden definir como aquellas ganancias que se obtienen a partir de tratamientos preferenciales los cuales estimulan a los contribuyentes a cumplir de forma voluntaria y con mayor disposición el pago de sus impuestos confiando en la obtención de dichos beneficios. Es importante señalar que estos incentivos tienen que estar amparados por la ley para constar como válidos y confiables.

2.2.1.1.2 Derecho Público

Es una garantía que los contribuyentes reciben de las autoridades fiscales para hacer valer sus derechos fiscales (Cabrera Álvarez et al., 2020)

Por su parte, los derechos públicos se pueden definir como la protección que reciben los sujetos pasivos ante cualquier intento de vulneración hacia lo que les corresponde por ley. A través de estos, se puede asegurar la justicia tributaria en la que la administración apoye el respeto hacia el legítimo cumplimiento de lo que está establecido.

2.2.1.2. Responsabilidad Ciudadana

Es la actitud proactiva que se manifiesta en diversas prácticas, que muestran que las personas socialmente responsables reconocen sus obligaciones ciudadanas y las tienden a cumplir por términos de pertenencia a una sociedad, cuyo fin es el desarrollo sostenible de la humanidad y su entorno (Viteri, 2010)

Es así que la responsabilidad ciudadana se puede definir como el compromiso que tienen los habitantes al momento de cumplir con diversos deberes, los cuales fomentan el valor de una ciudadanía responsable, facilitando la preservación de un papel activo.

2.2.1.2.1 Actitud proactiva

Se define como la conducta que se manifiesta a través de acciones apoyadas en el cumplimiento de los objetivos y prediciendo problemas o hechos en el futuro (Holguin, 2017)

Es decir, una actitud proactiva es la que tiene una persona cuando demuestra curiosidad y búsqueda de respuestas inmediata aun cuando un problema o hecho no esté ocurriendo en ese momento.

2.2.1.2.2 Obligaciones ciudadanas

Son el conjunto de normas y responsabilidades que las personas deben cumplir al formar parte de una sociedad (Quiceno et al., 2020)

2.2.2 Evasión tributaria

La evasión tributaria es el acto de incumplir la ley que consiste en que los contribuyentes no pagan los impuestos a los que están obligados, causando que los recursos del Estado se vean afectados (Ávila, 2012)

Conceptualizando la evasión fiscal, se puede decir que es el acto de infringir las leyes no realizando el pago de las obligaciones fiscales al ente regulador, generando a su vez pérdidas económicas al país.

2.2.2.1 Ente regulador

Es aquel que se encarga de instituir todos los procesos encargados de la creación de juntas y órganos correspondientes para la toma de decisiones transparentes con la finalidad de

evitar violaciones a los métodos tarifarios establecidos como es el caso de la elusión. (Lozano Colmenarejo, 2019).

En lo esencial, el ente regulador es la institución que se encarga de gestionar cada una de las políticas y sanciones tributarias puestas a combatir la evasión de los sujetos pasivos con la finalidad de garantizar una recaudación de tributos transparente.

2.2.2.1.1 Política Tributaria

Es aquella que se encarga de “promover la redistribución y estimular el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales, y económicas responsables” (Asamblea Constituyente, 2008, p. 95)

Siguiendo con este contexto, la política tributaria es el cómo los contribuyentes perciben su carga tributaria y cómo cumplen con sus obligaciones tributarias, ya que es uno de los principales ingresos del país.

2.2.2.1.2 Sanciones tributarias

Son los castigos que impone el ente regulador por las infracciones a las obligaciones tributarias, actividad que es prohibida por la ley, utilizando el ámbito particular de la autoridad a cargo y los procedimientos establecidos para estas, conforme a un procedimiento regulado en las políticas tributarias (Villasmil et al., 2019)

Con relación a lo que señalan los autores, se puede definir a la sanción tributaria como aquella consecuencia ante la falta que se comete tendiendo a tácticas ilegales y que es establecida por el ente regulador con el objetivo de combatir la evasión de impuestos realizada por los contribuyentes.

2.2.2.2 Fiscalización tributaria

Es una serie de labores de investigación y análisis que la autoridad tributaria realiza sobre la situación de los contribuyentes simultáneamente con la verificación del cumplimiento de sus diversas obligaciones tributarias establecidas a través de la facultad determinadora. Para lo cual se aplica procesos tales como la auditoría (Irribarra, 2017).

Debe señalarse que, la fiscalización tributaria no es más que la forma de tutelar la manera en la que se recaudan los ingresos que corresponden a las obligaciones que tiene el contribuyente establecido de acuerdo a las facultades de la administración. Es así que para

comprobarlo se realizan auditorías, buscando de esta forma impedir que se genere la evasión.

2.2.2.2.1 Facultad determinadora

“La determinación de las obligaciones tributarias es una actividad regulada por la administración activa, cuyo objeto es establecer en cada caso la existencia de hechos imposables, el objeto de la obligación, la base imponible y la cuantía del impuesto” (H. Congreso Nacional, 2018 (21 agosto), p. 20).

2.2.2.2.2 Auditoría tributaria

Una auditoría es un proceso de recopilación y evaluación de evidencia tributaria por parte de auditores independientes sobre la información de una entidad con el fin de establecer e informar el nivel de conformidad de dicha información con los debidos estándares establecidos (Pizarro et al., 2018).

De acuerdo a esto, se define a la auditoría tributaria como aquel procedimiento en el cual se compila un conjunto de información de una empresa para su posterior análisis, con la intención de verificar si en ella se cumple de manera eficiente y confiable con las directrices establecidas.

CAPÍTULO III

PROCESO METODOLÓGICO

3.1 Diseño o tradición de investigación seleccionada.

El presente trabajo de análisis de caso emplea el enfoque cuantitativo con el sustento de una técnica de recopilación de información la cual es la encuesta, debido a que brinda efectividad para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.1.1. Enfoque Cuantitativo

Este enfoque es un método que figura un grupo de procesos secuenciales y demostrables, el cual usa la recopilación de información con la finalidad de para comprobar hipótesis basadas en mediciones numéricas y evaluaciones de carácter estadístico modelando el comportamiento y confirmando suposiciones (Hernández et al., 2014).

En otras palabras, el enfoque cuantitativo es la agrupación de diversos procesos en los que se puede llevar a cabo un análisis estadístico con el fin de conseguir datos y verificar ciertas especulaciones.

Con base a esto, se utilizó este enfoque debido a que es el adecuado para conseguir los datos necesarios que nos permitan obtener resultados de las variables cultura tributaria y evasión fiscal mediante la medición numérica, logrando de esta forma cumplir con los objetivos del presente análisis de caso.

3.1.2 Paradigma Positivista

Resalta el origen del fenómeno a través de la metodología cuantitativa y agiliza mucho la tarea de la recopilación de información en el entorno social mostrando sus características determinantes (González Cortés, 2020).

Por esta razón se utiliza dicho paradigma, porque permite mostrar las características determinantes al momento de realizar la recopilación de información a través de las encuestas aplicadas.

3.1.3 Método Analítico

Es aquel que clasifica un elemento completo, es decir, se mueve de lo general a lo específico para determinar alguna razón, efecto o naturaleza (Lopera et al., 2010)

Para cumplir con los objetivos de la investigación se aplicó este método, ya que a partir de la información obtenida se evaluó el contenido para describir la cultura tributaria y analizar la evasión fiscal en las PYMES de la ciudad de Machala pertenecientes al sector seleccionado.

3.1.4.1 Investigación Descriptiva

Es aquella que utiliza los métodos analíticos para señalar las características ya sea de un objeto o un contexto específico dependiendo de lo que se esté investigando, y mediante eso describir sus propiedades (Gabriel-Ortega, 2017).

De esta manera se señala que se utilizó la investigación descriptiva, por lo cual se realizó la pormenorización de la realidad de todos los datos recibidos sobre la cultura tributaria y evasión fiscal.

3.1.4.2 Correlacional

Su finalidad es descubrir el grado de nivel de correspondencia existente entre las variables pertenecientes a un conjunto o muestra (Hernández et al., 2014).

Con el propósito de cumplir con los objetivos del presente trabajo, se aplicó este tipo de investigación, debido a que se necesitaba encontrar el grado de relación entre las variables cultura tributaria y evasión fiscal, lo cual brindará la pauta para realizar un análisis pormenorizado.

3.1.5 Diseño No Experimental

Se basa básicamente en evidenciar los fenómenos tal como se encuentran en la naturaleza de la investigación para su posterior análisis, siendo así que se utiliza sin manipular las variables (Hernández et al., 2014).

Como tal, el diseño no experimental se puede definir como el estudio a diferentes situaciones o cosas a través de la evidencia y que trata de mostrar que se basan en datos que no se pueden alterar bajo ningún propósito.

Es así que se empleó este diseño evidenciando el nivel de cultura tributaria existente en las PYMES del sector comercial para su posterior análisis, lo cual se traduce al cumplimiento de uno de los objetivos de este trabajo.

3.1.6 Técnica Encuesta cerrada

Consiste en los tipos de encuestas que tienen alternativas de respuesta predefinidas. En otras palabras, son las que presentan a los encuestados diferentes opciones de respuesta a las que tienen que ceñirse (Hernández et al., 2014).

En otras palabras, las encuestas cerradas son una forma de saber qué piensan los sujetos que conforman la muestra, sobre un tema determinado porque es capaz de facilitar la recolección de datos, incluso con ciertos límites en sus alternativas de respuesta.

Siguiendo este contexto, se aplicó esta técnica para facilitar el proceso de recolección de datos con el fin de obtener resultados precisos y cuantificables que permitieron realizar el análisis de las variables estudiadas.

3.1.7 Instrumento Cuestionario de Encuesta

Es el instrumento que traduce las variables de las que se requiere información a un conjunto específico de preguntas, las cuales brindarán respuestas confiables y cuantificables (Hernández et al., 2014).

Con base a lo señalado, se utilizará el cuestionario de encuesta en este trabajo de investigación porque permite la obtención de datos que son íntegros y dan seguridad en sus resultados.

3.1.8 Unidades de estudio

3.1.8.1 Población

Una población de estudio es un grupo definido, limitado y disponible de casos que servirá como referencia para la selección de la muestra y que cumple con un conjunto de criterios predefinidos (Arias-Gómez et al., 2016).

En este caso, la población está definida por el conjunto de PYMES que pertenecen al sector comercial de Machala, las cuales suman un total de 164 empresas (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022)

3.1.8.2 Muestra

Es el subgrupo obtenido de una población que, utilizando métodos estadísticos, ayuda a derivar resultados a la población a partir de datos de muestra (Martín, 2004)

3.1.8.2.1 Muestra no estadística

Es el caso en el que los elementos no se seleccionan mediante un enfoque de separación aleatoria, por lo que no se puede estimar la probabilidad de que cada unidad se incluya en la muestra y es posible que no se incluyan todas las unidades (Martín, 2004).

En este caso al tratarse de un tipo de muestreo en el que se selecciona la muestra en base a un juicio subjetivo, se consideró el aplicarlo al presente trabajo atendiendo a los resultados que se buscaban obtener. Siendo esta muestra la más adecuada para desarrollar el proceso de recolección de datos con la factibilidad requerida.

Muestreo por conveniencia

Para la definición del subconjunto o números de organizaciones en este caso las PYMES tomadas en cuenta para el estudio se usó un muestreo por conveniencia, que es aquel que consiste en un grupo seleccionado por un método no aleatorio que se fundamenta en cumplir con las características de la población objetivo del investigador (Arias-Gómez et al., 2016).

Es así que la selección de una muestra por conveniencia es el método más factible para realizar la investigación, ya que mediante un subgrupo que muestre facilidad para la recopilación de datos se puede obtener la información necesaria en un menor período de tiempo.

3.1.8.2.2 Criterios de selección de la población y muestra

Las empresas son entes muy importantes debido a sus contribuciones en ámbitos socioeconómicos, ya que generan fuentes de empleo, crean innovaciones, satisfacen necesidades y contribuyen a la economía nacional (Quispe-Otacoma et al., 2017). Por lo tanto, es importante clasificar estas instituciones, lo cual se puede realizar en función de parámetros como el tamaño y el número de empleados.

De acuerdo a esto, en Ecuador existe la siguiente clasificación:

- Microempresas: aquellas que poseen entre 1 y 9 trabajadores.
- Empresas pequeñas: entre 10 y 49 trabajadores.
- Empresas medianas: entre 50 y 199 trabajadores.

- Empresas grandes: de 200 trabajadores en adelante (Presidencia de la República, 2017 (07 diciembre), p. 34)

Con base a estos datos, los cuales fueron necesarios para realizar la selección de las empresas que se convirtieron en la muestra y se les aplicó la técnica del cuestionario de encuesta, así como los gerentes/presidentes de dichas empresas quienes fueron los que contestaron el nombrado instrumento con el objetivo de conseguir la información requerida para concretar el proceso metodológico del presente análisis de caso.

En este sentido, se descartó de la presente investigación a las microempresas a causa de la limitada información que estas reportan, lo cual representa un impedimento para evidenciar la existencia de evasión fiscal, y a las grandes por cuanto no poseen disposición de tiempo para contribuir con el proceso de encuestado y por lo cual no permitía desarrollar el proceso de recopilación de información de manera eficiente.

Siguiendo este contexto, se eligió al sector comercial como grupo único en la población tomando en cuenta que al tratarse de un sector productivo con un gran número de empresas, brinda la accesibilidad y factibilidad requeridas para seleccionar la muestra.

Por tal motivo, se consideraron solamente las empresas pequeñas y medianas pertenecientes al sector comercial de Machala que se encuentran dentro de seleccionados subgrupos de la clasificación G47 correspondiente a la venta de bienes, dichos subgrupos son:

- **G4711.01** - Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco,
- **G4711.02** - Venta al por menor de gran variedad de productos en supermercados, entre los que predominan, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como productos de primera necesidad y varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etcétera.
- **G4741.13** - Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones: celulares, tubos electrónicos, etcétera. incluye partes y piezas en establecimientos especializados.
- **G4751.02** - Venta al por menor de artículos textiles: sábanas, toallas, juegos de mesa y otros artículos textiles; materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados en establecimientos especializados.

- **G4752.01** - Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje); alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados.
- **G4752.02** - Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en establecimientos especializados.
- **G4752.04** - Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados.
- **G4759.05** - Venta al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados: refrigeradoras, cocinas, microondas, entre otros.
- **G4773.22** - Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, 2022).

Totalizando las empresas que pertenecen a estos subgrupos, tenemos una muestra de 23 empresas.

La selección de los encuestados se hará en relación con los Gerentes generales o presidentes de cada empresa, por consiguiente, se hará 1 encuesta por cada empresa, lo que es igual a 23 encuestados.

3.1.9 Participantes

Se seleccionan a los gerentes generales o presidentes de los locales comerciales de las PYMES de Machala, a causa de la necesidad de una perspectiva completa en el ámbito empresarial y tributario, que dichos informantes poseen y que enriquecerá la investigación.

3.1.10 Validez y fiabilidad del instrumento

Es esencial que el cuestionario de encuesta pase por un proceso de validez ya que está diseñado para cumplir con los objetivos tanto general como específicos de este trabajo, por ello, fue calificado y validado por tres expertos en el ámbito tributario. En tal sentido, luego de realizar los ajustes correspondientes con base a las observaciones de los

expertos, se procedió a aplicar encuestas piloto a un total de cinco empresas fuera de la muestra.

Habiendo obtenido la información necesaria, el siguiente paso fue determinar su fiabilidad por medio del coeficiente Alpha de Cronbach que es un método estadístico utilizado para medir la confiabilidad de una prueba o escala de medición (González & Pazmiño, 2015), utilizando los criterios enumerados en la tabla 3

Tabla 2

Rangos del Alpha de Cronbach

Coeficiente de Alfa	Consistencia interna
0,9	Excelente
0,9 - 0,8	Bueno
0,8 - 0,7	Aceptable
0,7 - 0,6	Cuestionable
0,6 - 0,5	Pobre
< 0,5	Inaceptable

Fuente: (Darren & Mallery, 2003)

Una vez aplicado el método estadístico al cuestionario de encuesta con los 24 ítems, el resultado de la fiabilidad fue:

Tabla 3

Estadísticas de Fiabilidad inicial

Alfa de Cronbach	N de elementos
,775	24

Este reflejó un 0,775 lo cual simbolizó que el instrumento era aceptable, por lo que de las 24 preguntas sometidas a este proceso, se apreció que se eliminaron los ítems 3 y 6 con el fin de aumentar la fiabilidad, dando de esta forma el siguiente resultado:

Tabla 4

Estadísticas de Fiabilidad final

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	22

En la figura expuesta se puede evidenciar que el cuestionario tiene un Alfa de Cronbach de 0,842 de fiabilidad. Por ende, el instrumento ideal utilizado en la investigación quedó con un total de 22 ítems y según los criterios de la Tabla 3, se verificó que es un buen instrumento; por lo que está listo para aplicarlo a la muestra para obtener resultados de la muestra y obtener conclusiones sobre el objeto de estudio.

3.2 Proceso de recolección de datos en la investigación.

Figura 2

Recolección de datos



La recolección de datos inicia con el cuestionario que es el instrumento que se midió utilizando la escala de Likert y que contiene preguntas que surgen de la matriz de operacionalización de variables, donde se determinaron 10 ítems de la variable cultura tributaria y otros 12 de la variable evasión tributaria.

La aplicación de la encuesta se realizó mediante cuestionarios impresos, para posteriormente procesar los datos obtenidos usando el programa Statistical Product and Service Solutions (SPSS) con el fin de establecer las correlaciones. Por otro lado, para realizar la tabulación se empleó el programa Excel obteniendo las gráficas que se analizarán en el capítulo cuatro, cada una de ellas con sus indicadores correspondientes.

La encuesta tiene opciones de respuesta basadas en la escala de Likert acordes a las alternativas: totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, conservando la metodología explicada anteriormente; asimismo, cada indicador está representado por un gráfico de barras.

Con lo señalado, se obtuvo la información para el proceso de análisis de los resultados para verificar la ejecución de los objetivos del presente análisis de caso.

3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos

Tabla 5

Matriz de Operacionalización de Variables/Categorías

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS
Describir la cultura tributaria en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.	Cultura tributaria	Conducta que se manifiesta a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias para aportar en la mejora de la economía de la sociedad y que se sustenta en el apego a las leyes, la ética y la responsabilidad ciudadana (Urrutia & Yancha, 2021)	Cultura tributaria	Obligaciones tributarias	Incentivos tributarios	1. ¿Considera usted que los incentivos tributarios que la administración tributaria ofrece ayudan a motivar el cumplimiento de las obligaciones en los contribuyentes?
					Derecho Público	2. ¿Considera que la existencia de un ente regulador es de ayuda para reconocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes?
						3. ¿Considera usted que el derecho público asegura la justicia tributaria en el país?
						4. ¿Considera usted que la administración tributaria garantiza de forma eficiente el derecho público de los contribuyentes?
					Responsabilidad ciudadana	Actitud proactiva

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS
						actitud proactiva con respecto al pago de impuestos?
						6. ¿Está de acuerdo en que tanto el ente regulador como los contribuyentes deberían establecer una dinámica de recaudación mediante una actitud proactiva?
						7. ¿Considera usted que la limitada cultura tributaria es el resultado de la carencia de responsabilidad ciudadana en los contribuyentes?
						8. ¿Considera necesario que los contribuyentes conozcan sus obligaciones ciudadanas para incentivar el crecimiento económico del sector comercial?
					Obligaciones ciudadanas	9. ¿Considera usted que el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas de los contribuyentes está relacionada con su nivel de cultura tributaria?
						10. ¿Está de acuerdo con que las estrategias del SRI contribuyen a incentivar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes?

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS					
Analizar la evasión tributaria en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.	Evasión tributaria	Es la acción de incumplir la ley que consiste en que los contribuyentes no pagan los impuestos a los que están obligados, causando que los recursos del Estado se vean afectados (Ávila, 2012)	Evasión tributaria	Ente regulador	Política tributaria	11. ¿Considera usted que utilizar políticas tributarias adecuadas contribuye a combatir la evasión tributaria?					
						12. ¿Considera usted que las políticas tributarias establecidas por el ente regulador garantizan un crecimiento económico en el sector comercial?					
						13. ¿Está de acuerdo con que se sancione la falta de responsabilidad ante las políticas tributarias?					
										Sanciones tributarias	14. ¿Considera que las sanciones tributarias evitan la evasión tributaria por parte del contribuyente?
											15. ¿Considera que se puedan evitar las sanciones tributarias mediante la aplicación de los procedimientos regulados por las políticas tributarias?
											16. ¿Considera adecuada la aplicación de los principios de régimen sancionatorio: Principio de Reserva de Ley (tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes) y de

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS
						Debido Proceso (nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse no esté tipificado en la ley como infracción penal) establecidos en Art. 132 numeral 2, y, Art. 76 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador respectivamente, para combatir la evasión tributaria?
						17. ¿Considera que la facultad determinadora de la administración tributaria cumple con su cometido de establecer la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo?
			Fiscalización tributaria		Facultad determinadora	18. ¿Considera que la facultad determinadora del SRI garantiza el combate de la evasión tributaria en el país?
						19. ¿Está de acuerdo con la gestión que la administración tributaria da a la recaudación de impuesto amparándose a la facultad determinadora?

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS
					Auditoría tributaria	<p>20. ¿Considera usted que la auditoría tributaria ejecutada por la administración tributaria evalúa de manera objetiva la determinación de impuestos efectuada por el contribuyente?</p> <hr/> <p>21. ¿Considera usted que la auditoría tributaria ejecutada por la administración tributaria establece de modo objetivo la veracidad de la información acerca de la determinación de impuestos efectuada por el contribuyente?</p> <hr/> <p>22. ¿Considera que en el proceso de la auditoría tributaria en Ecuador es necesario que se puedan recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude tributario?</p>

OBJETIVOS	VARIABLES	CONCEPTO	DIMENSIÓN	SUBDIMENSIÓN	INDICADOR	ÍTEMS
Proponer un plan de fortalecimiento de cultura tributaria para las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.						No se operacionaliza, porque se realiza como resultado de la operacionalización de las otras variables

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados

En esta sección se presentan los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los gerentes o presidentes de cada una de las empresas pertenecientes al sector comercial en Machala que se encuentran dentro de la muestra.

4.1.1 Análisis de la cultura tributaria y la evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

Para efectuar el análisis correlacional de las variables, se utilizó el programa Statistical Product and Service Solutions (SPSS), el cual es un poderoso instrumento de procesamiento de datos y análisis estadístico que permite realizar con una gran precisión los análisis de bases de datos complejas (Lázaro-Alvarez et al., 2022).

Las variables que se consideraron para realizar el análisis fueron las siguientes:

- Cultura tributaria
- Evasión fiscal

En cuanto al método de correlación, se empleó el coeficiente de correlación de Pearson debido a que permite medir el nivel de relación entre dos variables aleatorias cuantitativas con una disposición bivariada vinculada (Mondragón, 2014).

Es así que, cuando se obtuvo toda la información necesaria a través de los resultados de las encuestas, se determinó el grado de correlación mediante el programa SPSS, entre las dos variables mencionadas, obteniendo estos resultados:

Para la interpretación del coeficiente de Pearson, se presenta la siguiente tabla donde se observa la escala de los tipos de correlación

Tabla 6

Escala para la interpretación del coeficiente de Pearson

VALOR	TIPO DE CORRELACIÓN
-1	Negativa perfecta
-0.90 a -0.99	Negativa muy fuerte
-0.75 a -0.89	Negativa considerable
-0.50 a -0.74	Negativa media

-0.25 a -0.49	Negativa débil
-0.10 a -0.24	Muy débil
0	No existe correlación alguna
0.10 a 0.24	Muy débil
0.25 a 0.49	Positiva débil
0.50 a 0.74	Positiva media
0.75 a 0.89	Positiva considerable
0.90 a 0.99	Positiva muy fuerte
1	Positiva perfecta

Tomado de Hernández et al. (2010)

A continuación, cumpliendo con el primer objetivo del presente análisis de caso, se detalló de forma individual cada una de las correlaciones existentes entre las preguntas del cuestionario aplicado.

Tabla 7

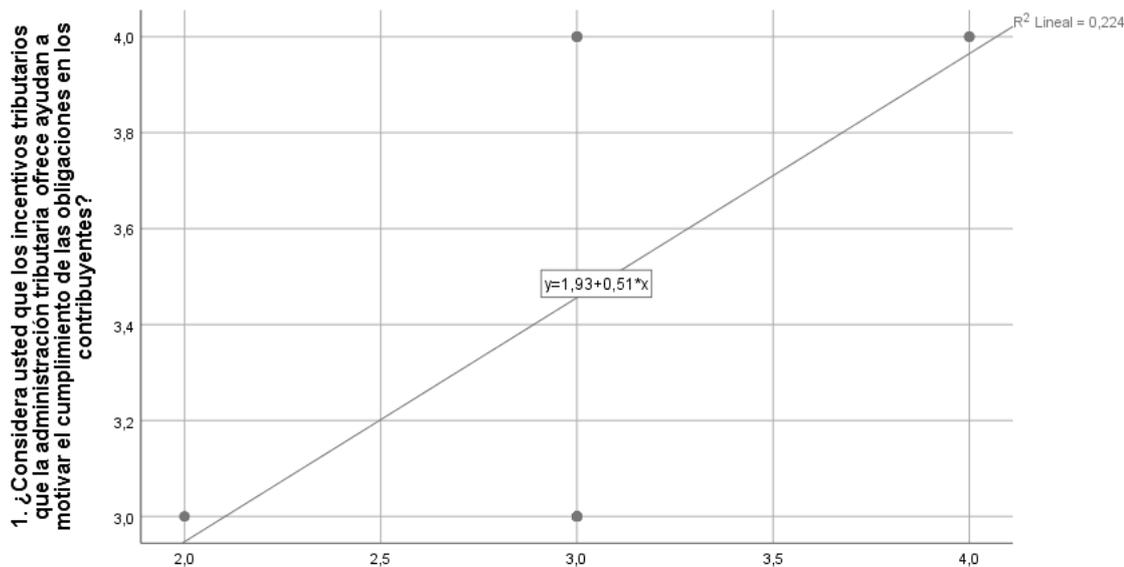
Correlación entre el cometido de la facultad determinadora e incentivos tributarios

		Cumplimiento de la facultad determinadora de la administración tributaria	Motivación del cumplimiento de las obligaciones mediante incentivos tributarios
Cumplimiento del cometido de la facultad determinadora de la administración tributaria.	Correlación de Pearson	1	,473*
	Sig. (bilateral)		,023
	N	23	23
Motivación del cumplimiento de las obligaciones mediante incentivos tributarios.	Correlación de Pearson	,473*	1
	Sig. (bilateral)	,023	
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 3

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 6



17. ¿Considera que la facultad determinadora de la administración tributaria cumple con su cometido de establecer la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo?

Como se puede evidenciar, el valor estadístico **r de Pearson es de 0.473**, reflejando la existencia de una **correlación significativa**, lo cual permite asegurar con un **95% de confianza** que existe una **correlación positiva débil**, que se traduce como **directa**, esto significa que, según las opiniones de las empresas, mientras la facultad determinadora de la administración tributaria cumpla con su cometido, los incentivos tributarios que el SRI ofrece ayudarán a motivar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que el resultado del **Sig (bilateral) es de 0.023** lo que indica que existe una relación entre las variables al ser inferior a 0.05.

Tabla 8

Correlación entre la carencia de responsabilidad y la influencia del ente regulador

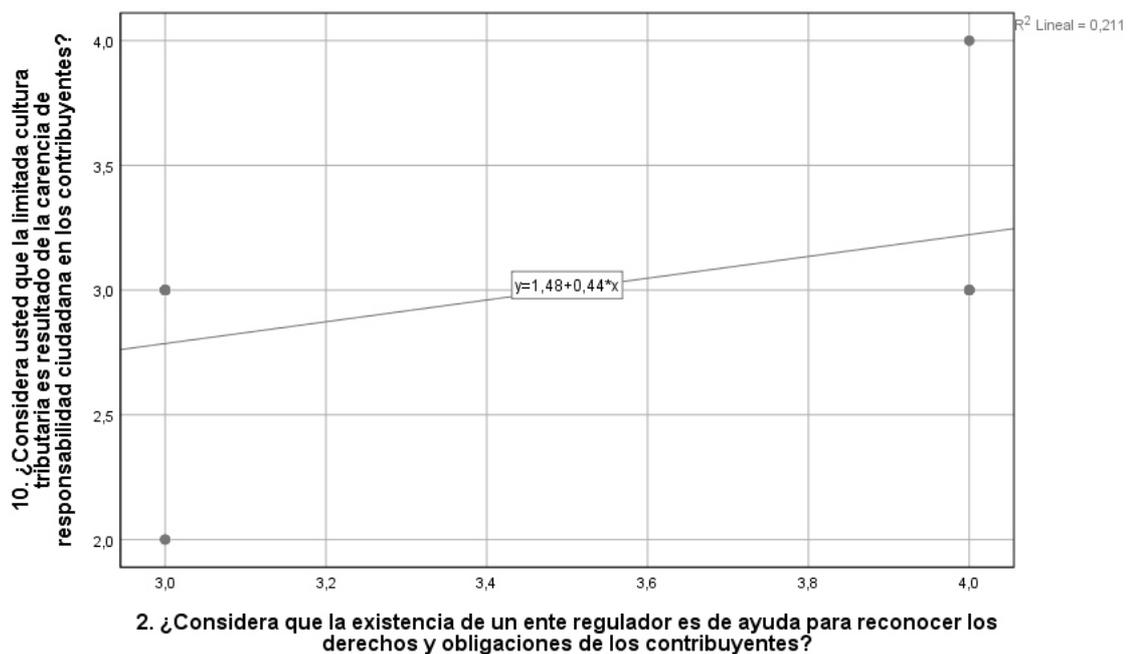
		Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Reconocimiento de derechos y obligaciones influido por un ente regulador
Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Correlación de Pearson	1	,459*
	Sig. (bilateral)		,028
	N	23	23

Reconocimiento de derechos y obligaciones influido por un ente regulador	Correlación de Pearson	,459*	1
	Sig. (bilateral)	,028	
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 4

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 7



Esta correlación muestra que el valor estadístico **r de Pearson es de 0.459**, lo que representa que es **significativa**, dando un **95% de confianza** a la afirmación de la existencia de una **correlación positiva débil**, lo que significa que es **directa**, esto se traduce a que según las opiniones de las empresas, mientras la limitada cultura tributaria sea el resultado de la carencia de responsabilidad ciudadana en los contribuyentes, asimismo la existencia de un ente regulador será de ayuda para reconocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes, debido a que el puntaje de **Sig (bilateral) es 0.028**, ratificando lo señalado ya que el valor es menor a 0.05.

Tabla 9

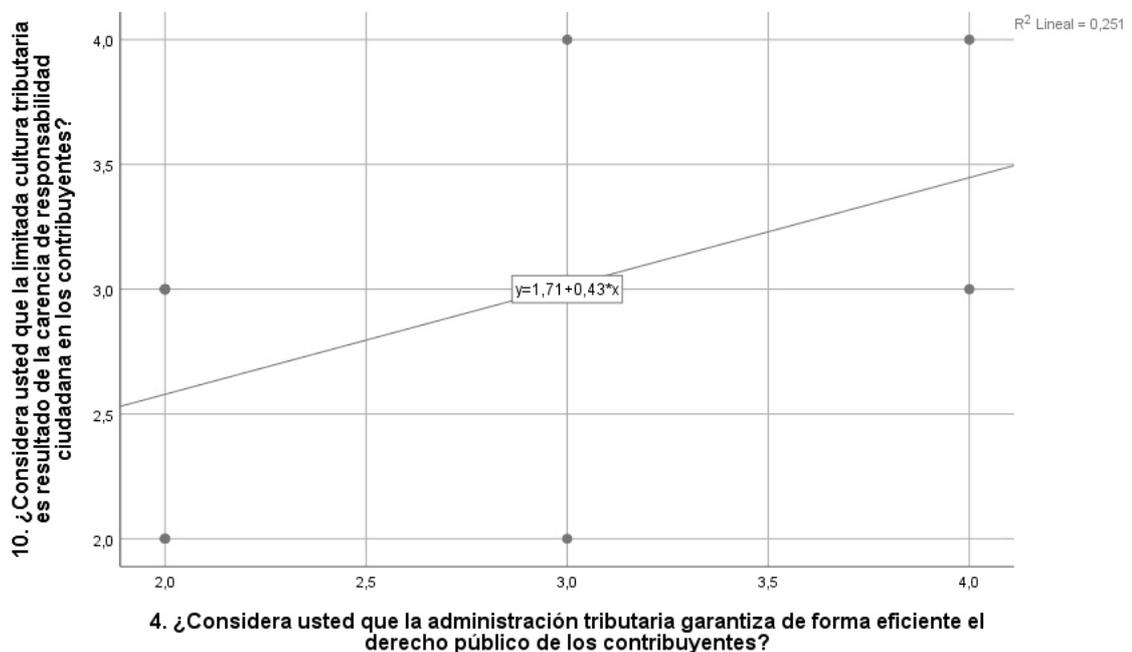
Correlación entre la carencia de responsabilidad y la garantía del derecho público

		Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	de Garantía eficiente del derecho público de los contribuyentes
Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Correlación de Pearson	1	,501*
	Sig. (bilateral)		,015
	N	23	23
Garantía eficiente del derecho público de los contribuyentes	Correlación de Pearson	,501*	1
	Sig. (bilateral)	,015	
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 5

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 8



Como se refleja, el puntaje estadístico **r de Pearson es de 0.501**, siendo esta una **correlación significativa**, permitiendo aseverar con **95% de confianza** que se trata de una **correlación positiva media**, considerada como **directa**, lo que significa que de acuerdo a los resultados de las encuestas, mientras la limitada cultura tributaria sea el resultado de la carencia de responsabilidad ciudadana en los contribuyentes, asimismo la

administración tributaria garantizará de forma eficiente el derecho público de los contribuyentes, ya que el valor **Sig (bilateral)** es **0.015**, lo que indica que existe una relación entre las variables, ya que este es menor a 0.05.

Tabla 10

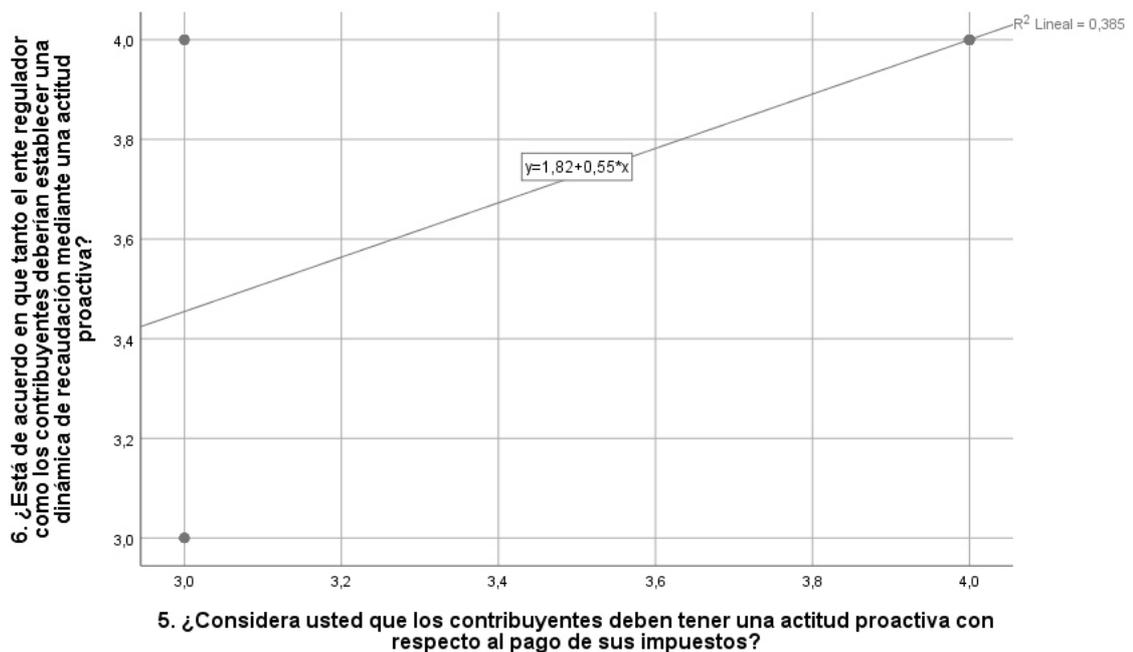
Correlación entre la actitud proactiva de los contribuyentes y la dinámica de recaudación proactiva.

	Actitud proactiva de los contribuyentes con respecto al pago de sus impuestos	Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes
Actitud proactiva de los contribuyentes con respecto al pago de sus impuestos	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	1 ,621** 23
Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) N	,621** ,002 23

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 6

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 9



Esta correlación muestra que el valor del estadístico **r de Pearson es 0.621**, lo que demuestra que es **muy significativa**, con base a esto se puede declarar con una **confianza del 99%** que existe una **correlación positiva media**, es decir, **directa**, esto se traduce a que según las opiniones de las empresas, mientras los contribuyentes tengan una actitud proactiva con respecto al pago de sus impuestos, asimismo el ente regulador como los contribuyentes establecen una dinámica de recaudación proactiva, ya que el puntaje **Sig (bilateral) es de 0.002**, lo que confirma lo señalado, ya que el valor es menor a 0.05.

Tabla 11

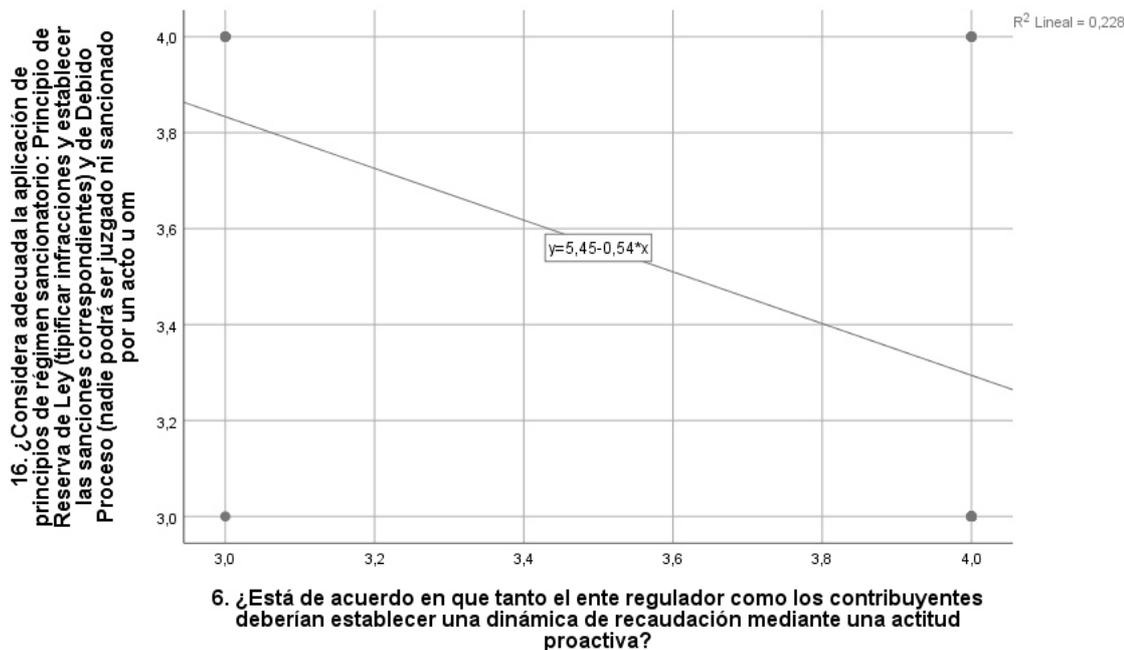
Correlación entre la dinámica de recaudación proactiva y la aplicación de principios adecuada

		Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Aplicación de principios de régimen sancionatorio adecuada para combatir la evasión tributaria
Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Correlación de Pearson	1	-,478*
	Sig. (bilateral)		,021
	N	23	23
Aplicación de principios de régimen sancionatorio adecuada para combatir la evasión tributaria	Correlación de Pearson	-,478*	1
	Sig. (bilateral)	,021	
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 7

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 10



Como se refleja, el valor estadístico **r de Pearson es de -0.478**, lo que representa una **correlación significativa**, dando paso a afirmar con un **95% de confianza** de que existe una **correlación negativa débil**, considerándose como **inversa**, lo que significa que según las opiniones de las empresas, cuando la dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes aumente, la aplicación de principios de régimen sancionatorio para combatir la evasión tributaria disminuirá, debido a que el puntaje de **Sig (bilateral) es 0.021**, lo que indica que existe una relación entre las variables, ya que es menor a 0.05.

Tabla 12

Correlación entre la dinámica de recaudación proactiva y la necesidad de pruebas y evidencias.

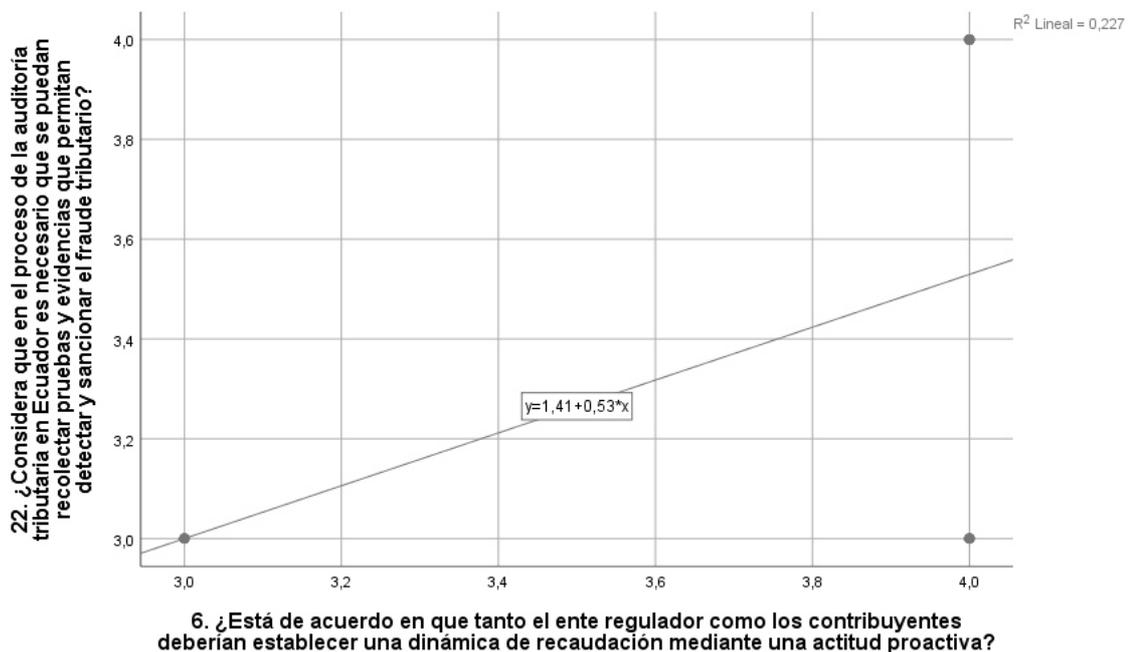
	Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría
Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,476*
		,022

	N	23	23
Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría	Correlación de Pearson y Sig. (bilateral)	,476*	1
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 8

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 11



Como se puede observar, el valor estadístico **r de Pearson es de 0.476**, lo que representa una **correlación significativa**, dándonos un **95% de confianza** para aseverar la existencia de una **correlación positiva débil**, considerándose como **directa**, lo que significa que según las opiniones de las empresas, cuando tanto el ente regulador como los contribuyentes establecen una dinámica de recaudación proactiva, también existe la necesidad de recolectar pruebas y evidencias en el proceso de auditoría que permitan detectar y sancionar el fraude, ya que el puntaje de **Sig (bilateral) es 0.022**, lo que confirma que existe una relación entre las variables, pues está por debajo de 0.05.

Tabla 13

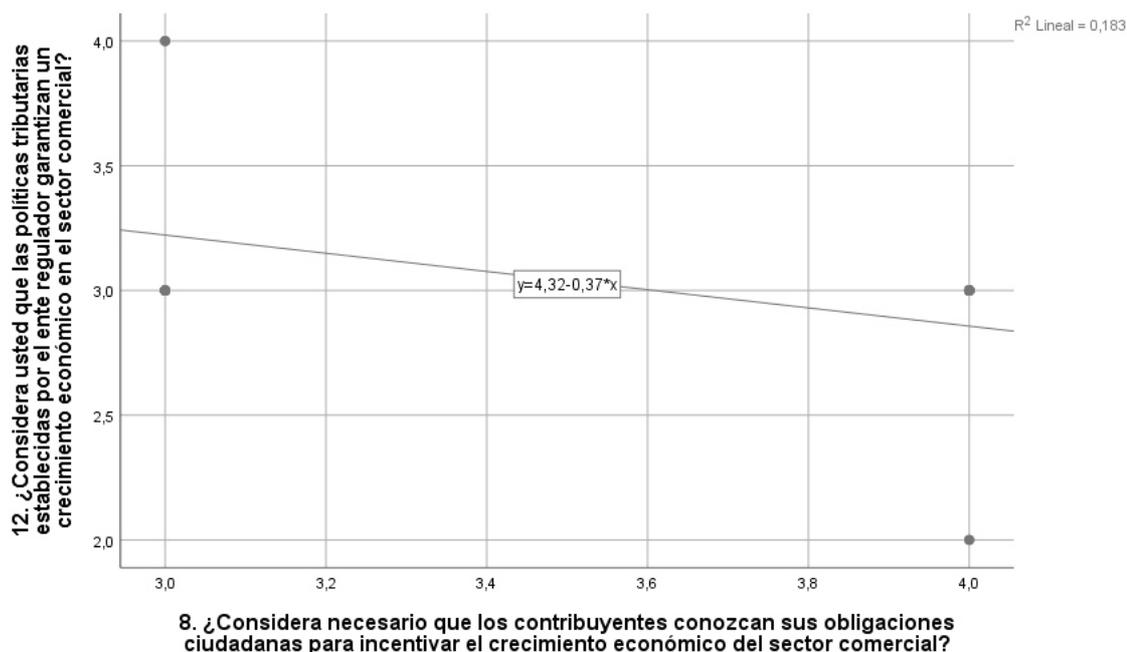
Correlación entre la necesidad del conocimiento de las obligaciones y la garantía de las políticas tributarias

	Incentivo del crecimiento económico del sector comercial mediante el conocimiento de obligaciones	Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador
Incentivo del crecimiento económico del sector comercial mediante el conocimiento de obligaciones	Correlación de Pearson 1	Correlación de Pearson -,427*
	Sig. (bilateral) ,042	Sig. (bilateral) ,042
	N 23	N 23
Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Correlación de Pearson -,427*	Correlación de Pearson 1
	Sig. (bilateral) ,042	Sig. (bilateral) ,042
	N 23	N 23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 9

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 12



Se evidencia que el resultado del valor estadístico **r de Pearson es -0.427**, interpretándose como una **correlación significativa**, dando la pauta para afirmar con **95% de confianza** que se trata de una **correlación negativa débil**, considerándose como **inversa**, esto se traduce a que según las opiniones de los informantes de las empresas, cuando los la necesidad de que los contribuyentes conozcan sus obligaciones ciudadanas aumente, al mismo tiempo las políticas tributarias establecidas por el ente regulador para garantizar un crecimiento económico en el sector comercial disminuirán, en razón de que el valor **Sig (bilateral) es de 0.042**, lo que indica que existe una relación entre las variables, debido a que es menor a 0.05.

Tabla 14

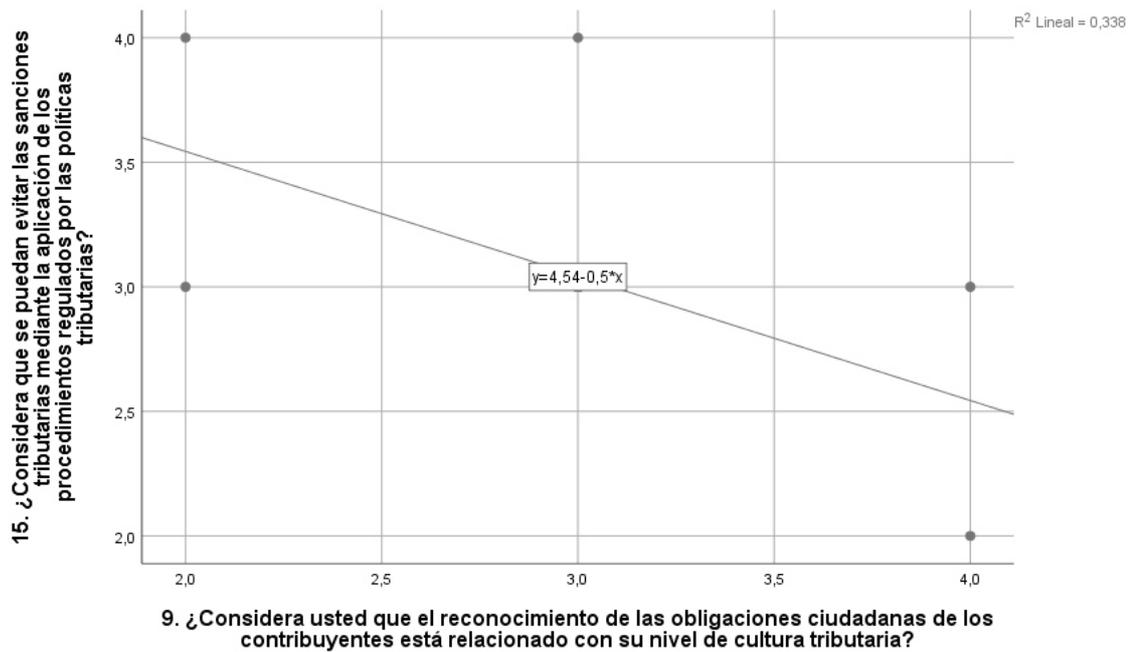
Correlación entre la relación del reconocimiento de las obligaciones con la cultura tributaria y la aplicación de procedimientos mediante políticas tributarias.

	Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria	Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias
Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	-,582**
	N	23
Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	-,582**
	N	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 10

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 13



Esta correlación presenta un valor estadístico de **r de Pearson de -0.582**, lo que significa que es **muy significativa**, dándonos un **99% de confianza** para ratificar que existe una **correlación negativa media**, considerándose como **inversa**, esto se traduce a que según las opiniones de las empresas, a medida que el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas de los contribuyentes está más relacionado con su nivel de cultura tributaria, la aplicación de los procedimientos regulados por las políticas tributarias será menor, confirmando esto se evidencia que el valor **Sig (bilateral) es de 0.004** lo que indica que existe una relación entre las variables al ser menor a 0.05.

Tabla 15

Correlación entre la relación del reconocimiento de las obligaciones con la cultura tributaria y la veracidad de la información establecida por la auditoría tributaria.

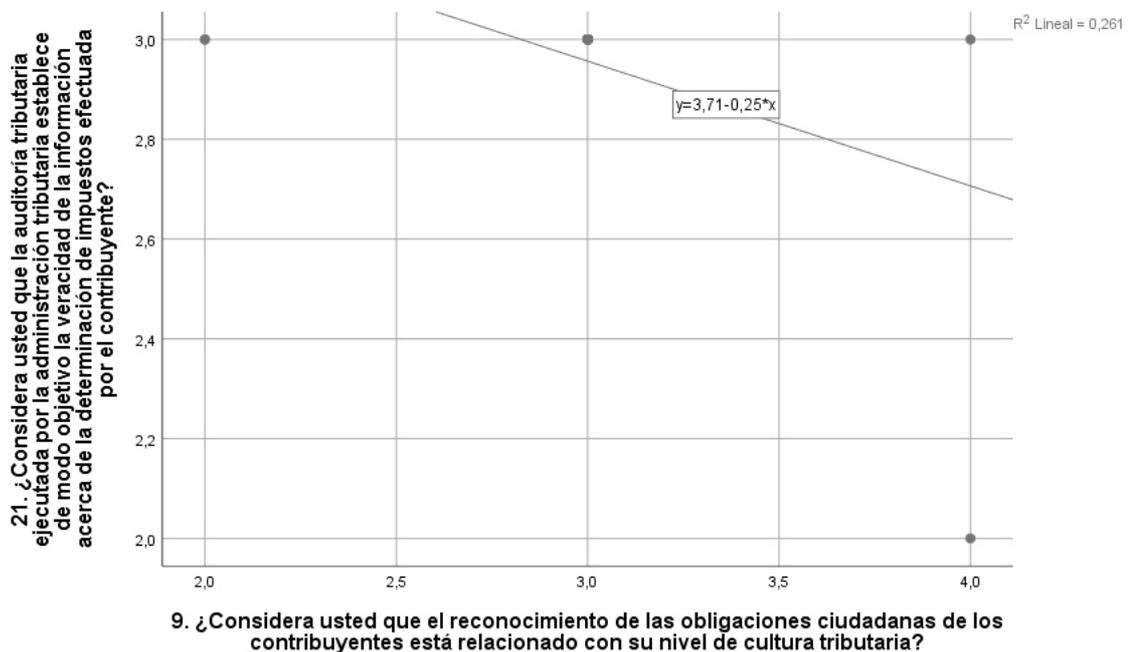
	Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria.	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría
Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria.	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	-,511*
		,013

	N	23	23
Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría	Correlación de Pearson	-,511*	1
	Sig. (bilateral)	,013	
	N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 11

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 14



Esta correlación presenta un valor estadístico de **r de Pearson de -0.511**, lo que figura que es **significativa**, brindando un **95% de confianza** para asegurar que se trata de una **correlación negativa media**, siendo **inversa**, puesto que de acuerdo a la consideración de las empresas, cuando el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas de los contribuyentes está más relacionado con su nivel de cultura tributaria, al mismo tiempo la veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría disminuirá, esto se corrobora con el puntaje de **Sig (bilateral) que es 0.013**, lo que indica que existe una relación entre las variables, ya que es menor al valor requerido.

Tabla 16

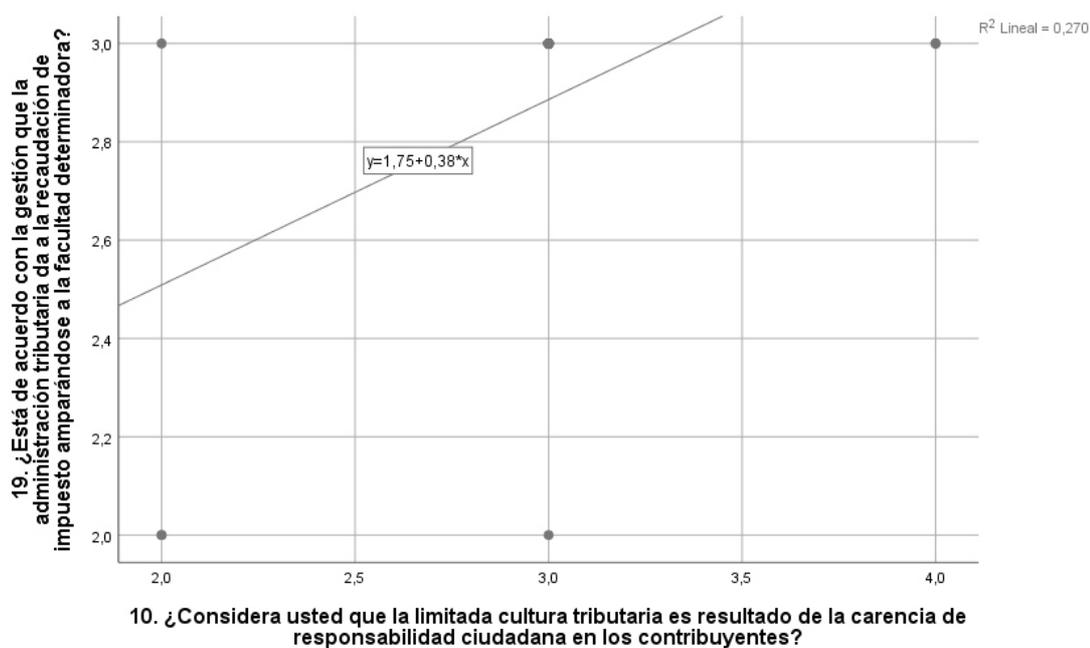
Correlación entre la carencia de responsabilidad y la gestión de la administración tributaria.

	Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Gestión de la administración tributaria a la recaudación de impuestos
Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	1	,520*
Correlación de Pearson		
Sig. (bilateral)		,011
N	23	23
Gestión de la administración tributaria a la recaudación de impuestos	,520*	1
Correlación de Pearson		
Sig. (bilateral)	,011	
N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 12

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 15



Como se puede observar, el valor estadístico **r de Pearson es de 0.520**, lo que representa que es **significativa**, dándonos una afirmación con un **95% de confianza** de que corresponde a una **correlación positiva media**, lo que equivale a una **correlación directa**, esto se traduce a que según lo manifestado en los resultados de las encuestas, mientras que la limitada cultura tributaria es resultado de la carencia de responsabilidad ciudadana en los contribuyentes, la gestión que la administración tributaria da a la recaudación de impuesto se amparará en la facultad determinadora, esto debido a que el puntaje de **Sig (bilateral) es 0.011**, lo que confirma lo señalado, ya que el valor está debajo de 0.05.

Tabla 17

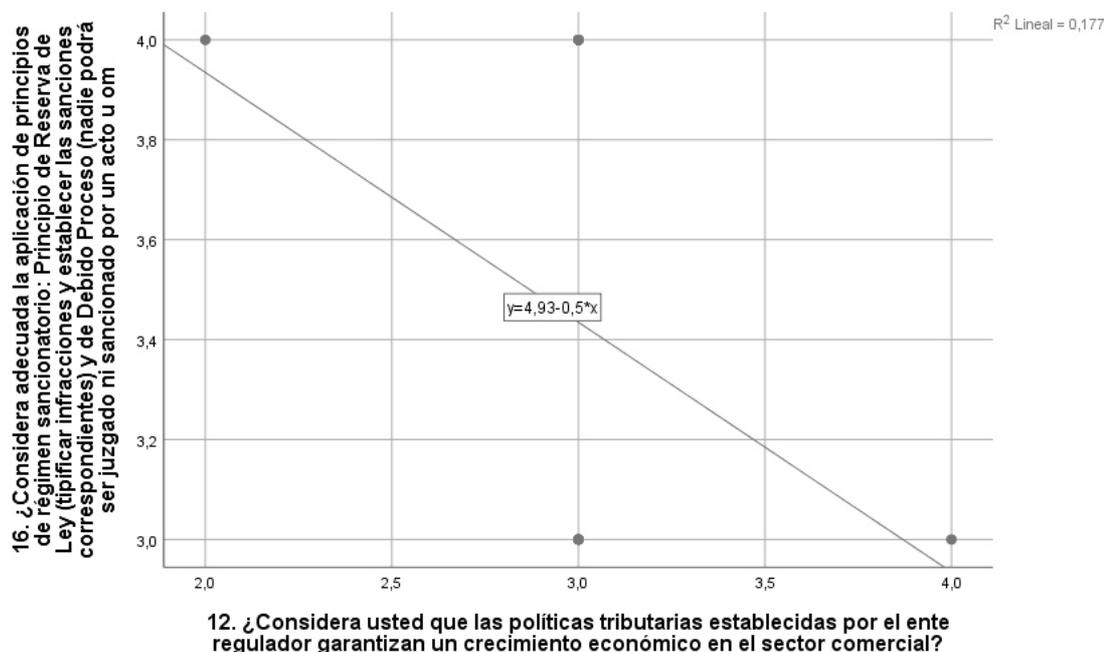
Correlación entre la garantía de las políticas tributarias y la aplicación de principios adecuada

		Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Aplicación de principios de régimen sancionatorio adecuada para combatir la evasión tributaria
Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Correlación de Pearson	1	-,421*
	Sig. (bilateral)		,046
	N	23	23
Aplicación de principios de régimen sancionatorio adecuada para combatir la evasión tributaria efectuada por el contribuyente	Correlación de Pearson	-,421*	1
	Sig. (bilateral)	,046	
	N	23	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 13

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 16



El valor estadístico de r de Pearson que se refleja en esta correlación es de **-0.421**, debido a eso se interpreta como **significativa**, por lo con **95% de confianza** se verifica que hay una **correlación negativa débil**, lo que significa que es **inversa**, esto se traduce a que según las opiniones de las empresas, cuando las políticas tributarias establecidas por el ente regulador que garantizan un crecimiento económico en el sector comercial aumenten, asimismo la aplicación de principios de régimen sancionatorio para combatir la evasión tributaria disminuirán, esto se ratifica con el resultado de **Sig (bilateral) que es de 0.046**, lo que indica que existe una relación entre las variables, ya que es menor a 0.05.

Tabla 18

Correlación entre la garantía de las políticas tributarias y la veracidad de la información establecida por la auditoría tributaria.

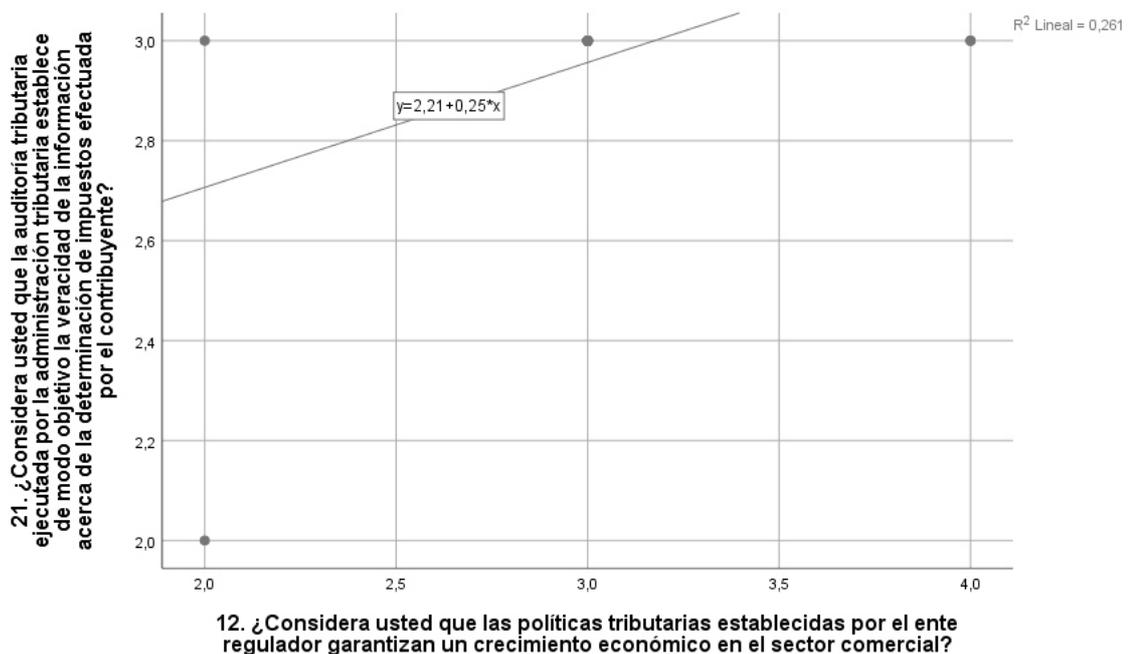
	Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría
Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Correlación de Pearson	,511*
	Sig. (bilateral)	,013
	N	23

Veracidad de la determinación de impuestos objetivamente por la auditoría	Correlación de Pearson Sig. (bilateral) por la N	,511* ,013 23	1 23
---	--	---------------------	-------------

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 14

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 17



Esta correlación muestra que el valor estadístico **r de Pearson es 0.511**, el cual muestra que es **significativa**, es así que con un **95% de confianza** se puede aseverar que la existencia de una **correlación positiva media**, es decir, **directa**, esto se interpreta en que según las opiniones de las empresas, cuando las políticas tributarias establecidas por el ente regulador que garanticen un crecimiento económico en el sector comercial aumenten, de esta forma la veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría se incrementará, para verificar lo señalado se puede constatar el **valor de Sig (bilateral) que es 0.013**, que indica que existe una relación entre las variables, ya que es menor a 0.05.

Tabla 19

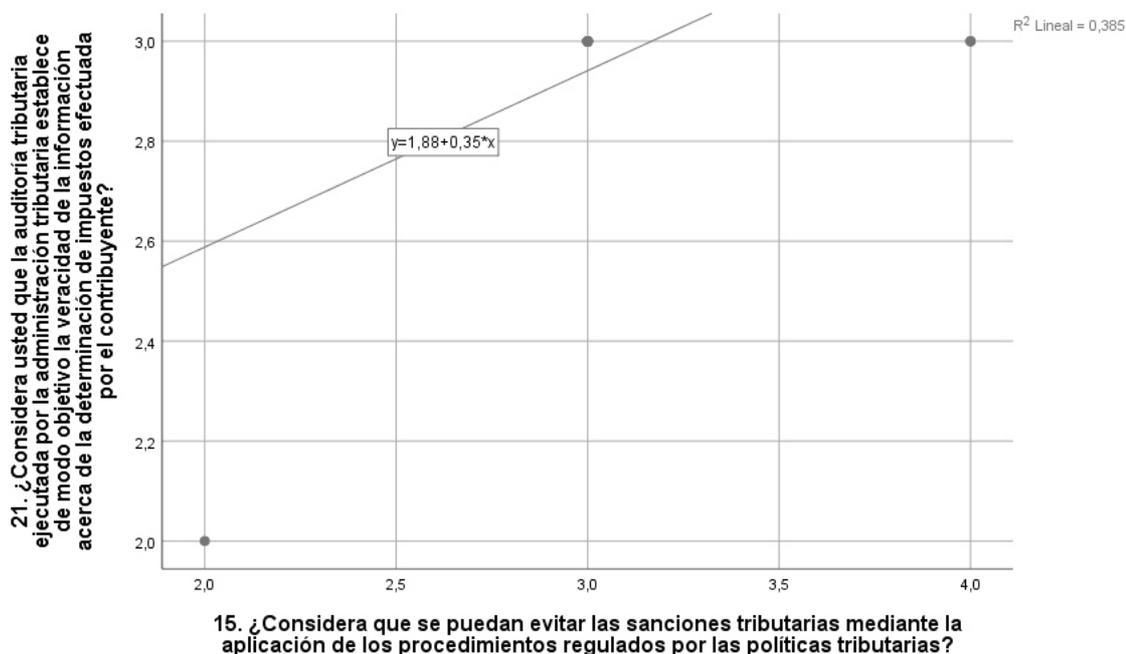
Correlación entre la aplicación de procedimientos mediante políticas tributarias y la veracidad de la información establecida por la auditoría tributaria.

		Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría
Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias	Correlación de Pearson	1	,621**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	23	23
Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría	Correlación de Pearson	,621**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	23	23

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 15

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 18



Como se observa, el resultado estadístico **r de Pearson es de 0.621**, lo que representa que es **muy significativa**, dando un **99% de confianza** para asegurar que existe una

correlación positiva media, lo que significa que es **directa**, esto se interpreta según las opiniones de las empresas, mientras las políticas tributarias establecidas por el ente regulador garanticen un crecimiento económico en el sector comercial, asimismo la veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría aumentará, debido a que el puntaje de **Sig (bilateral)** es **0.002**, lo que confirma lo señalado, ya que es menor al valor requerido.

Tabla 20

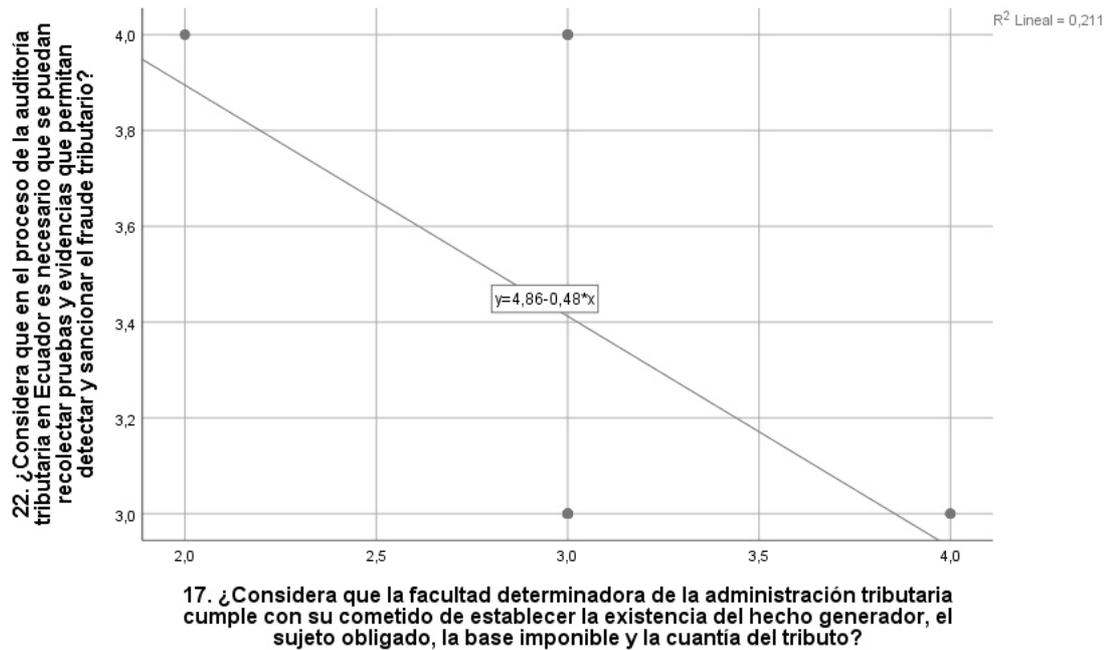
Correlación entre el cometido de la facultad determinadora y la necesidad de pruebas y evidencias.

	Cumplimiento del cometido de la facultad determinadora de la administración tributaria	Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría
Cumplimiento del cometido de la facultad determinadora de la administración tributaria	1	-,459*
Correlación de Pearson		,028
Sig. (bilateral)		23
N	23	23
Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría	-,459*	1
Correlación de Pearson	,028	
Sig. (bilateral)	23	23
N	23	23

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Figura 16

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 19



Esta correlación muestra que el valor estadístico **r de Pearson es -0.459**, el cual significa que es **significativa**, de acuerdo a esto se puede ratificar con un **95% de confianza** que se trata de una **correlación negativa débil**, es decir, **inversa**. Con base a esto se interpreta que según las opiniones de las empresas, cuando la facultad determinadora de la administración tributaria cumple con su cometido, la necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría decrecerá, todo lo señalado se puede comprobar con el puntaje de **Sig (bilateral) que es 0.028**, debido a que el valor es menor a 0.05.

Tabla 21

Correlación entre la garantía del combate de la evasión tributaria y la gestión de la administración tributaria.

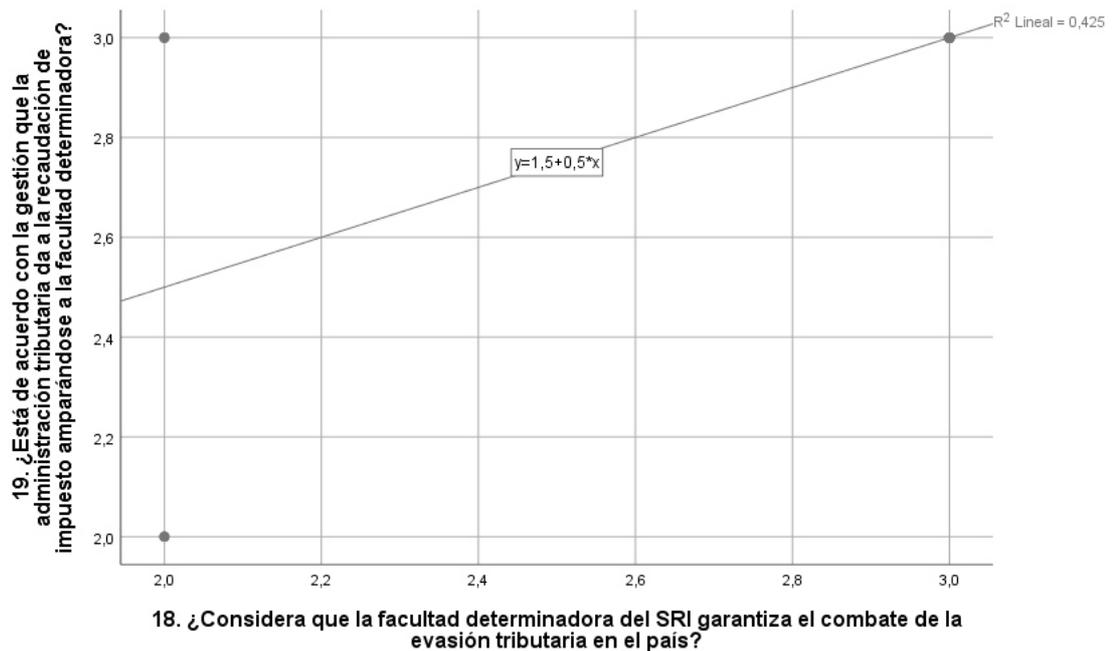
	Combate de la evasión tributaria garantizado por la facultad determinadora del SRI	Gestión de la administración tributaria a la recaudación de impuestos
Combate de la evasión tributaria garantizado por la facultad determinadora del SRI	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,652**
	N	,001
		23

Gestión de administración tributaria a recaudación de impuestos	la Correlación de Pearson	,652**	1
	la Sig. (bilateral)	,001	
	de N	23	23

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Figura 17

Representación gráfica de la correlación expuesta en la tabla 20



Como se evidencia, el valor estadístico de **r de Pearson es de 0.652**, siendo esta correlación **muy significativa**, por lo que se puede afirmar con **99% de confianza** que existe una **correlación positiva media**, considerándose como **directa**, esto se traduce a que según las opiniones de las empresas, mientras la facultad determinadora del SRI aumente la garantía para el combate de la evasión tributaria en el país, asimismo la gestión que la administración tributaria da a la recaudación de impuesto amparándose a la facultad determinadora se acrecentará, en razón de que el valor **Sig (bilateral) es de 0.001** que se encuentra por debajo del 0.05 requerido.

Siguiendo con este contexto, para resumir los análisis mostrados se presenta la siguiente tabla:

Tabla 22

Tabla resumen de la correlación de variables

Nº	ASPECTOS RELACIONADOS	TIPO DE CORRELACIÓN	VALOR r DE PEARSON	SIGNIFICANCIA (CUANTITATIVA)	SIGNIFICANCIA (CUALITATIVA)	
1	Cumplimiento del cometido de la facultad determinadora de la administración tributaria	Motivación del cumplimiento de las obligaciones mediante incentivos tributarios	Positiva Débil	0.473	0.023	Significativa
2	Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Reconocimiento de derechos y obligaciones influido por un ente regulador	Positiva Débil	0.459	0.028	Significativa
3	Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Garantía eficiente del derecho público de los contribuyentes	Positiva Media	0.501	0.015	Significativa
4	Actitud proactiva de los contribuyentes con respecto al pago de sus impuestos	Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Positiva Media	0.621	0.002	Muy Significativa
5	Dinámica de recaudación proactiva	Aplicación de principios de régimen sancionatorio	Negativa Débil	-0.478	0.021	Significativa

	entre el ente regulador y los contribuyentes	adecuada para combatir la evasión tributaria				
6	Dinámica de recaudación proactiva entre el ente regulador y los contribuyentes	Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría	Positiva Débil	0.476	0.022	Significativa
7	Incentivo del crecimiento económico del sector comercial mediante el conocimiento de obligaciones	Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Negativa Débil	-0.427	0.042	Significativa
8	Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria	Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias	Negativa Media	-0.582	0.004	Muy Significativa
9	Relación entre el reconocimiento de las obligaciones y el nivel de cultura tributaria.	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría	Negativa Media	-0.511	0.013	Significativa
10	Carencia de responsabilidad ciudadana causante de la limitada cultura tributaria.	Gestión de la administración tributaria a la recaudación de impuestos	Positiva Media	0.520	0.011	Significativa
11	Garantía brindada por las políticas tributarias	Aplicación de principios de régimen sancionatorio	Negativa Débil	-0.421	0.046	Significativa

	establecidas por el ente regulador	adecuada para combatir la evasión tributaria				
12	Garantía brindada por las políticas tributarias establecidas por el ente regulador	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría	Positiva Media	0.511	0.013	Significativa
13	Aplicación de los procedimientos regulados para evitar sanciones tributarias	Veracidad de la determinación de impuestos establecida objetivamente por la auditoría	Positiva Media	0.621	0.002	Muy Significativa
14	Cumplimiento del cometido de la facultad determinadora de la administración tributaria	Necesidad de recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude en la auditoría	Negativa Débil	-0.459	0.028	Significativa
15	Combate de la evasión tributaria garantizado por la facultad determinadora del SRI	Gestión de la administración tributaria a la recaudación de impuestos	Positiva Media	0.652	0.001	Muy Significativa

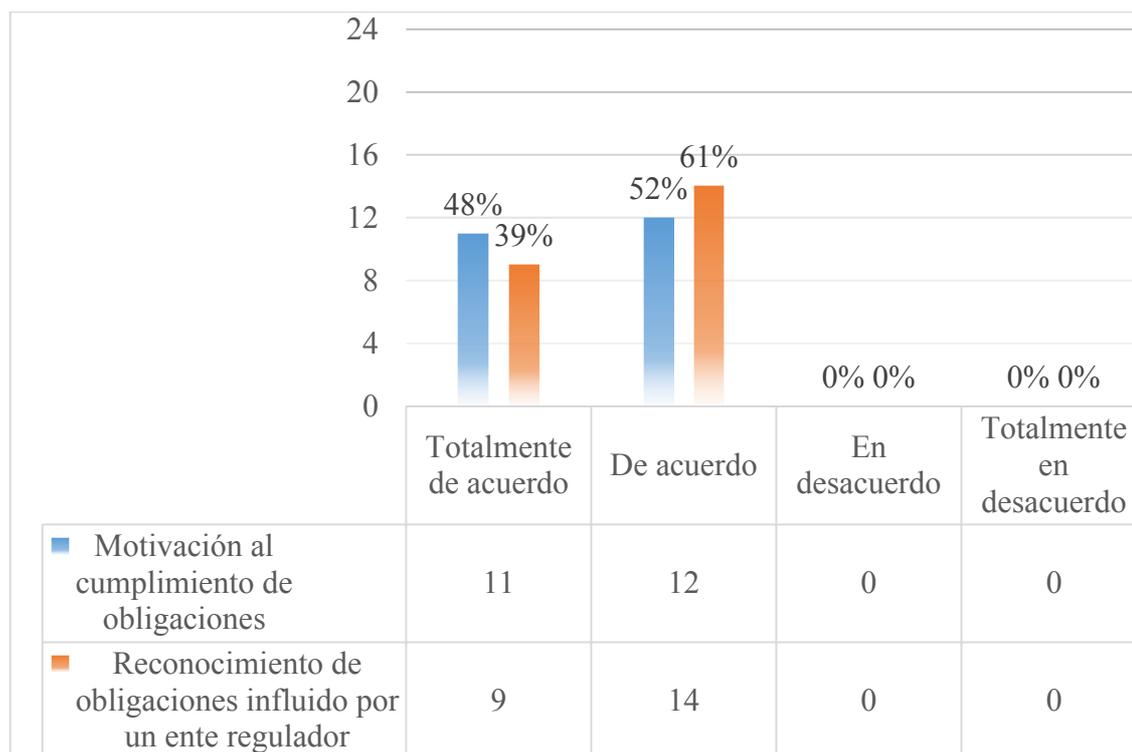
Con base a esto, se resume que existen 15 correlaciones en total, de las cuales se observaron dos grupos, el primero con 11 de ellas que fueron significativas, dejando al segundo grupo con cuatro restantes que eran muy significativas. A su vez, dentro del primer grupo señalado se evidenció que seis correlaciones pertenecían al tipo de correlación positiva, lo que significa que las cinco restantes son negativas. Por otro lado, en el segundo grupo se comprobó que tres fueron correlaciones positivas mientras que una era negativa.

4.1.1.2. Cultura tributaria en las Pymes del sector comercial de la ciudad de Machala

Con base al cumplimiento de este objetivo se derivan los siguientes análisis:

Figura 18

Indicador 1: Incentivos tributarios



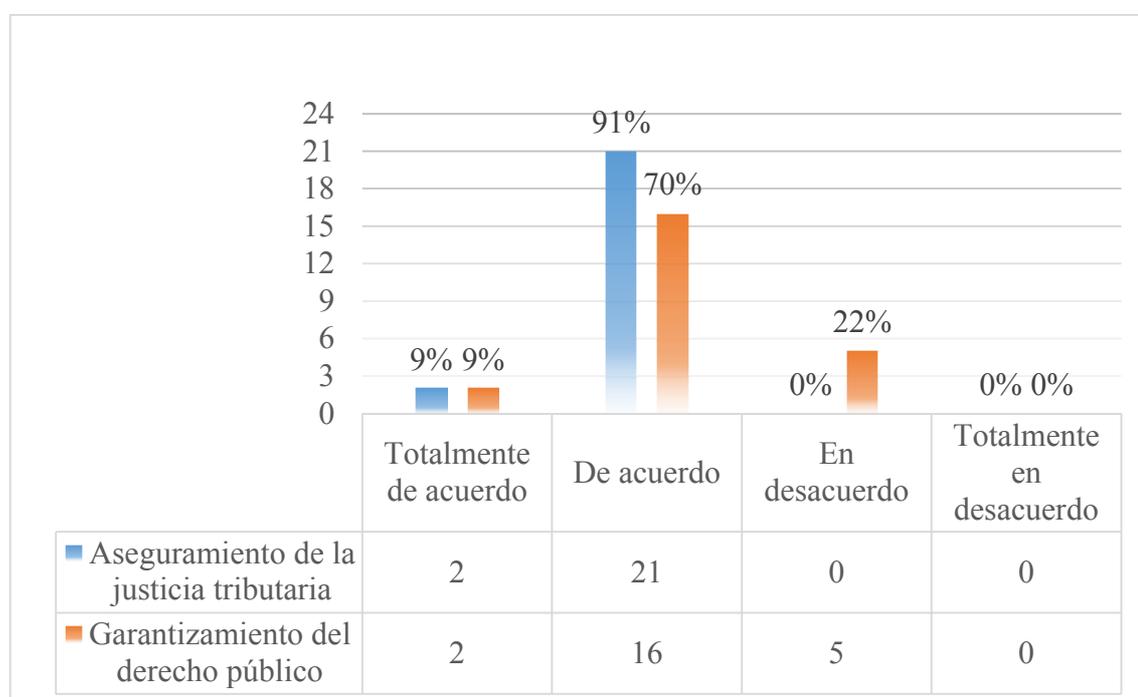
Respecto a los datos conseguidos, el 52% que representa a los 12 de los 23 gerentes y presidentes encuestados está de acuerdo en que los beneficios fiscales que ofrece el fisco ayudan a motivar a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones, mientras que el 48% restante está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

Por consiguiente, es claro que los encargados de las PYMES del sector comercial confirman que los incentivos tributarios que brinda el SRI motivan a los contribuyentes a cumplir con el pago de sus impuestos ya que manifestaron que, como empresas dedicadas a la venta de bienes, al generar fuentes de trabajo e ingresos al país, es importante para ellos también recibir apoyo por parte del ente regulador para alivianar, aunque sea de forma mínima la carga tributaria.

En respuesta a la siguiente pregunta, es claro que el 61% de los encuestados está de acuerdo en que la existencia de una institución de control ayuda a reconocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes, y de igual forma el otro 39% está totalmente de acuerdo. Es así que se comprueba que es de gran importancia la existencia de un ente que regule la materia tributaria para que los contribuyentes se informen y reconozcan de forma correcta cuales son las obligaciones que deben cumplir y de que derechos tributarios pueden gozar.

Figura 19

Indicador 2: Derecho Público



La presente figura muestra que el 91 % está de acuerdo en que el derecho público garantiza la justicia tributaria en el país, de la misma forma, el 9 % restante está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

De ello se desprende que claramente las empresas del sector comercial opinan que el derecho público garantiza la justicia fiscal en el país, pues se siguen los procedimientos de acuerdo con los derechos otorgados a los contribuyentes, evitando así abusos en el proceso tributario.

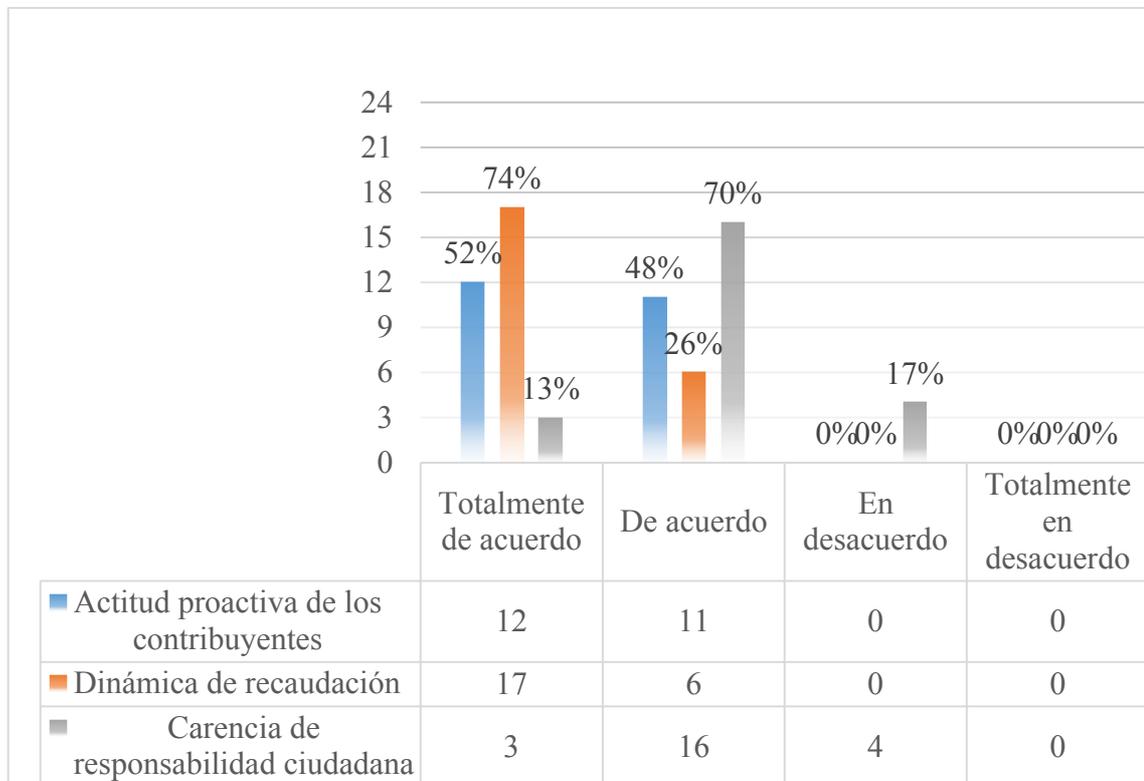
En cuanto a la siguiente pregunta, se puede observar que el 70% de los encuestados está de acuerdo en que la autoridad fiscal ha protegido efectivamente el derecho público de

los contribuyentes, y de igual forma otro 9% está totalmente de acuerdo con esto. Sin embargo, el 21% está en desacuerdo con esta idea porque consideran que el SRI no hace su trabajo de manera efectiva en el sentido de que los derechos de los contribuyentes estén debidamente garantizados.

Así, el disenso manifestado, a pesar de su minoría no deja de ser significativo, pues evidencia la ineficiencia de una de las funciones de la administración tributaria, lo que afecta directamente los derechos de los contribuyentes, que pueden ser vulnerados.

Figura 20

Indicador 3: Actitud proactiva



Esta figura muestra que el 52% está totalmente de acuerdo en que los contribuyentes tener una actitud proactiva con respecto al pago de sus impuestos, mientras que el 48% indicó estar de acuerdo con esta afirmación. Por lo tanto, es notable que los contribuyentes encuestados claramente creen que un enfoque proactivo para el cumplimiento tributario es importante ya que contribuye a una recaudación eficiente para contribuir a la economía nacional.

De la misma forma, también se observa en la siguiente pregunta que el 74% de los encuestados está totalmente de acuerdo en que tanto el ente regulador como los

contribuyentes deberían establecer una dinámica de recaudación mediante una actitud proactiva, y de igual forma el otro 26% está de acuerdo con esto.

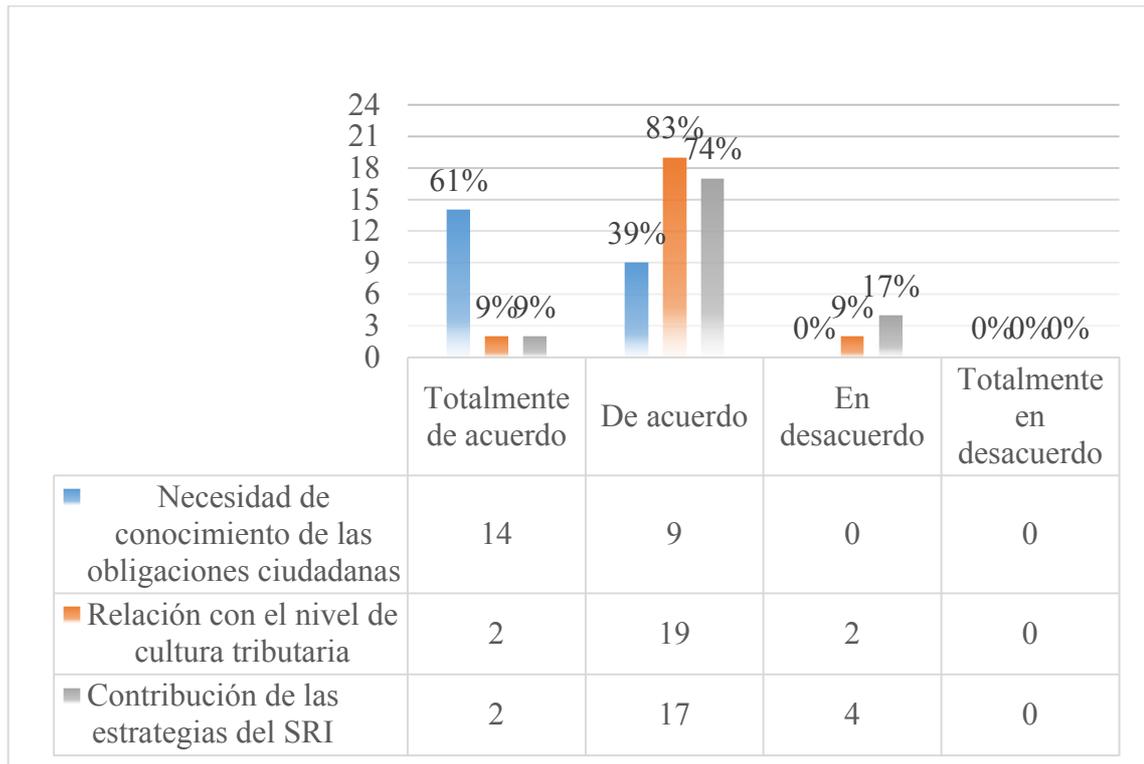
Con base en esto, se puede decir que la dinámica tributaria es un factor importante que incide en el combate de la evasión fiscal, por lo que es muy necesario crear una dinámica adecuada entre el SRI y los contribuyentes para lograr cumplir con ese propósito.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta revelaron que el 70% está de acuerdo en que una cultura tributaria limitada es el resultado de una falta de responsabilidad ciudadana por parte de los contribuyentes, por tanto que el otro 13% está totalmente de acuerdo con esta noción. Por otro lado, el 17% restante dijo estar en desacuerdo con la idea, señalando que a veces surge una cultura tributaria limitada porque el organismo regulador no está comprometido con capacitar a todos los contribuyentes sobre sus derechos y responsabilidades.

Para simplificar, aunque la mayoría de los encuestados está de acuerdo en que la razón de la cultura tributaria limitada de los contribuyentes es la falta de responsabilidad, también hay un porcentaje llamativo que destaca la ineficiencia del mecanismo de recaudación y administración de impuestos. Por ejemplo, la educación, si se hace de manera que afecte integralmente a todos los contribuyentes del país, ayudará a fortalecer la cultura tributaria mencionada anteriormente.

Figura 21

Indicador 4: Obligaciones ciudadanas



La Figura 21 muestra que el 61 % está totalmente de acuerdo en que los contribuyentes deben conocer sus obligaciones ciudadanas para promover el crecimiento económico en el sector empresarial, mientras que el 39 % está de acuerdo con esta afirmación. Por lo tanto, es visible que los contribuyentes encuestados opinan que conocer sus derechos y obligaciones tributarias los incentivaría a cumplir adecuadamente con el pago de sus impuestos, contribuyendo así al desarrollo integral no solo del sector comercial, sino de todos los sectores.

Como se ve en el siguiente ítem, el 83 % de los encuestados está de acuerdo en que el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas está relacionado con su nivel de cultura tributaria, y otro 9 % está totalmente de acuerdo con esta opinión. No obstante, un 9% afirmó estar en desacuerdo porque en ocasiones no se relaciona con este factor, sino con la falta de capacitación para todos los contribuyentes señalada en el gráfico anterior.

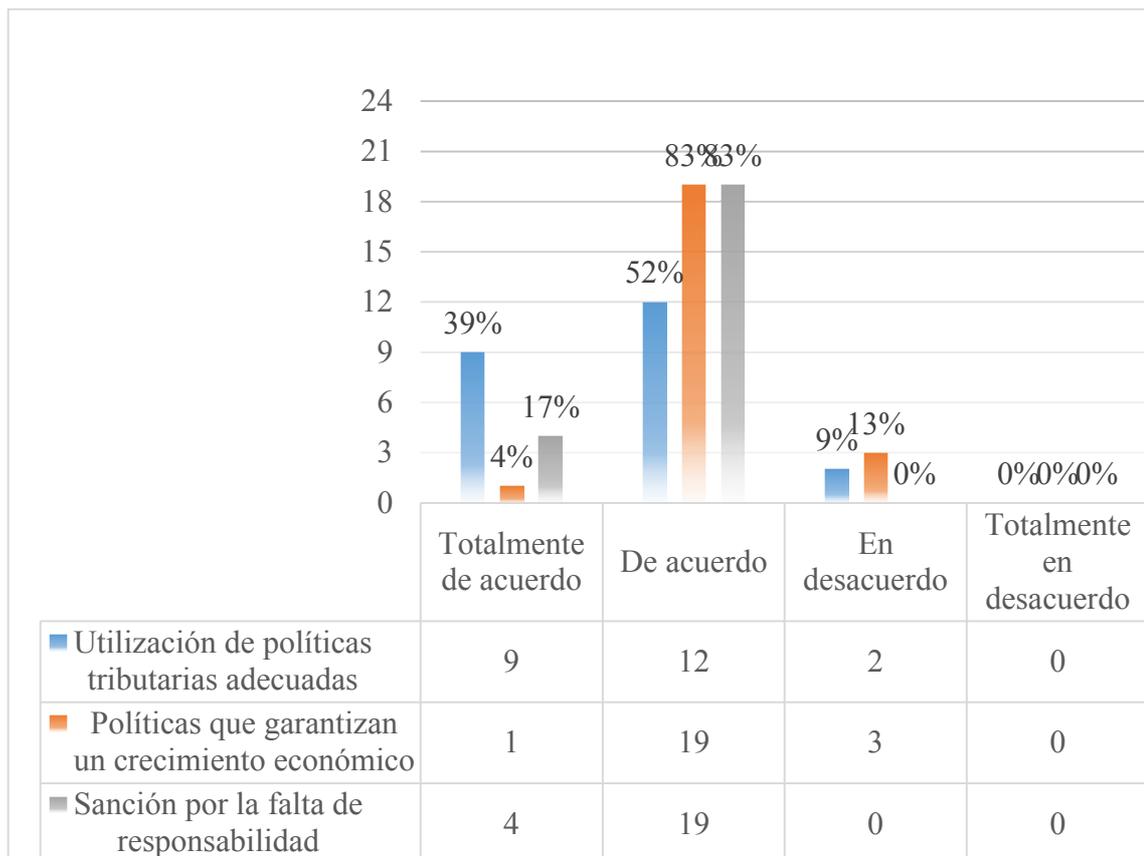
Con base en esto, se puede decir que el nivel de cultura tributaria de un contribuyente individual en realidad está relacionado con el hecho de que sepa reconocer sus obligaciones, pero también cabe señalar que, como se mencionó anteriormente, es necesario que el SRI trabaje en la capacitación para todos los contribuyentes con respecto a este tema tan importante.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta revelaron que el 74% está de acuerdo en que las estrategias del SRI ayudan a promover el cumplimiento de los contribuyentes con respecto a sus obligaciones, mientras que otro 9% está totalmente de acuerdo con esta afirmación. Por otro lado, el 17% restante dijo estar en desacuerdo con la idea, afirmando que las estrategias del SRI no son suficientes para motivar a los contribuyentes a cumplir voluntariamente con sus obligaciones.

En resumen, mientras que la mayoría de los encuestados estuvo de acuerdo en que las estrategias del ente regulador ayudan a motivar a los contribuyentes, una minoría significativa indicó que las estrategias necesarias no son suficientes, por lo que pagar impuestos no se considera un acto voluntario para contribuir con el bienestar nacional sino una obligación que se cumple para evitar sanciones.

Figura 22

Indicador 5: Política tributaria



La presente figura muestra que el 52% de los encuestados está de acuerdo en que el uso de una política fiscal adecuada puede ayudar a combatir la evasión fiscal, mientras que el 39% está totalmente de acuerdo con la afirmación, en cambio, el 9% restante está en

desacuerdo con la idea porque consideran que no es suficiente el utilizar políticas tributarias adecuadas.

En consecuencia, se puede apreciar que a pesar de que la mayoría de los contribuyentes encuestados opina que está de acuerdo, también vale señalar que un pequeño porcentaje argumenta no estar de acuerdo, debido a que objetan que esto no es suficiente para combatir la evasión fiscal, sino que también se requiere que el SRI implemente estrategias más específicas.

Como puede observarse en el siguiente ítem, el 83% de los encuestados está de acuerdo en que las políticas establecidas por el ente regulador garantizan el crecimiento económico en el sector empresarial, mientras que otro 4% está totalmente de acuerdo con esta opinión. Sin embargo, el 13% manifestó estar en desacuerdo porque las políticas no son suficientes para garantizar un crecimiento económico significativo en los sectores a los que están comprometidos.

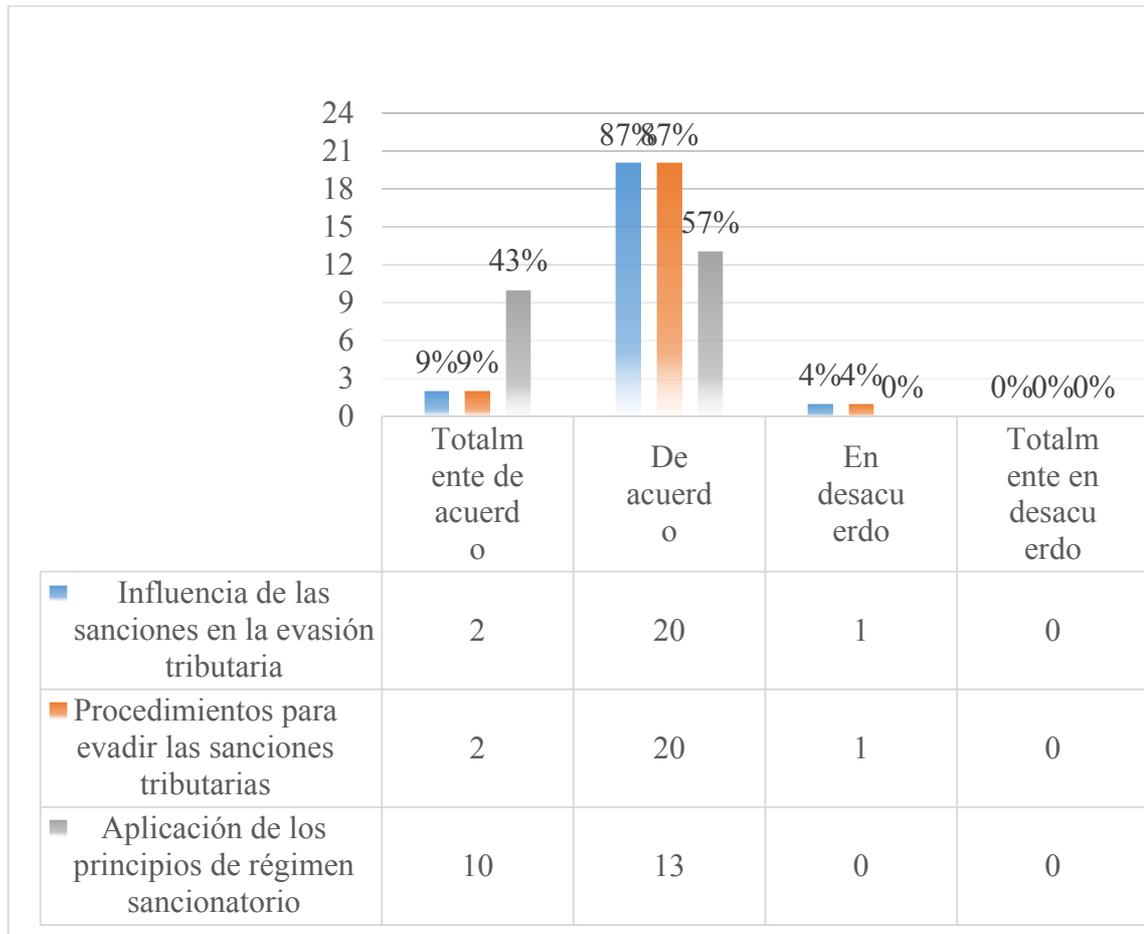
Con base en esto, se puede decir que las políticas establecidas por el SRI si garantizan el desarrollo del sector comercial ya que influyen en su crecimiento económico pero también cabe señalar que, es necesario que la administración tributaria incremente las políticas enfocándose en el sector comercial, que es uno de los más importantes en el país.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta de este indicador mostraron que el 83% están de acuerdo en que los contribuyentes deben ser sancionados por su irresponsabilidad ante las políticas fiscales, mientras que otro 17% está totalmente de acuerdo con esta afirmación.

En general, todos los encuestados están de acuerdo en que es necesario sancionar la falta de responsabilidad en el cumplimiento de la política tributaria, la cual se debe seguir para lograr el crecimiento económico del país.

Figura 23

Indicador 6: Sanciones tributarias



La figura 23 revela que el 87 % está de acuerdo con la afirmación de que las sanciones tributarias evitan la evasión fiscal de parte del contribuyente, mientras que el 9 % está totalmente de acuerdo con esta aseveración, en contraste con el 4 % que está en desacuerdo con la idea porque cree que las sanciones no son suficientes para reducir la evasión de impuestos.

Así, se puede apreciar que la mayoría de los contribuyentes encuestados cree que la aplicación de sanciones tributarias contribuye al pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias que establece la administración tributaria, no obstante, existe una minoría que señala que a pesar de que las sanciones si contribuyen, no logran la meta de evitar la evasión tributaria por parte de los contribuyentes.

Como se puede observar en el siguiente ítem, el 87% de los encuestados está de acuerdo en que se pueden implementar diversos procedimientos que se encuentren regulados por las políticas tributarias establecidas para evitar sanciones, mientras que el 9% está totalmente de acuerdo con esto. Empero, el 4% indicó estar en desacuerdo porque cree que las sanciones fiscales no se pueden evitar a través de procedimientos regulados, ya

que dichos procedimientos no garantizan un eficiente desempeño en contra de la ideología de los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones.

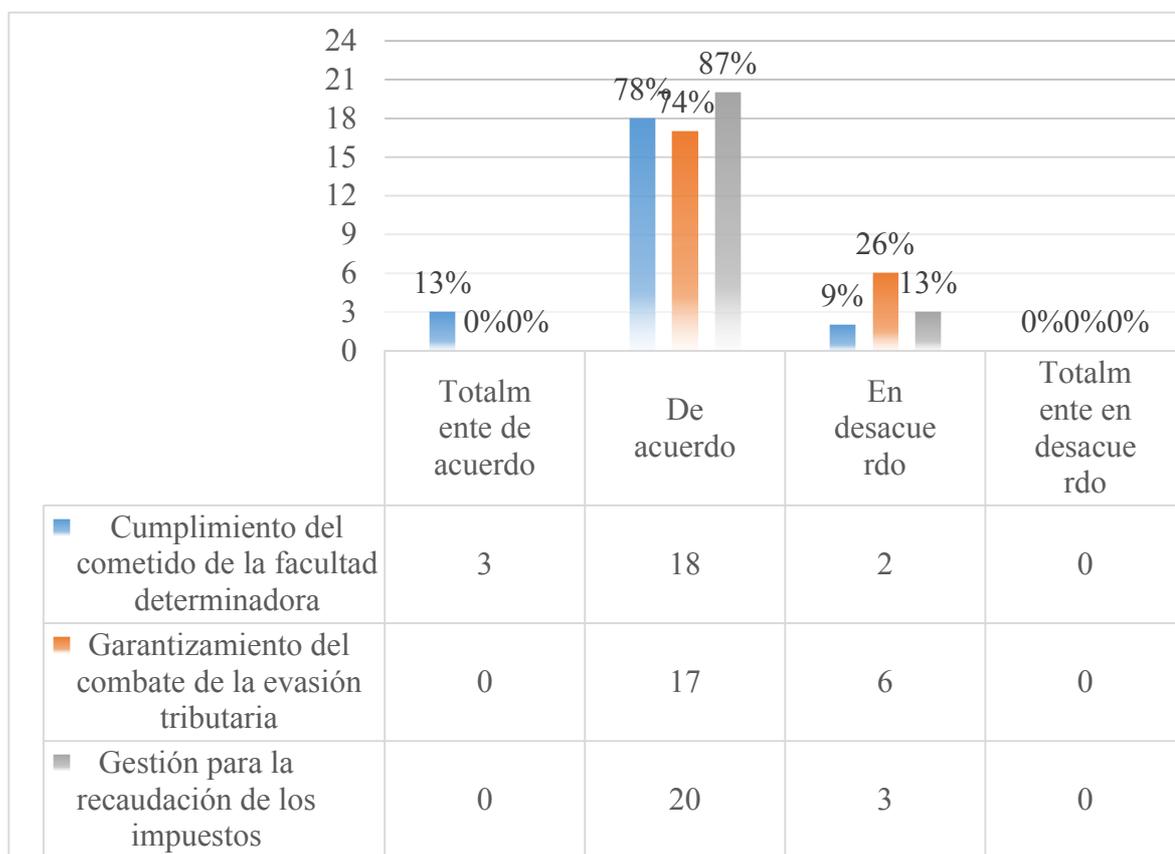
Con base en esto, se puede decir que las sanciones impuestas por el ente recaudador para combatir la evasión fiscal garantizan el desarrollo de la economía del país, pero también se debe señalar que la aplicación de procedimientos es necesaria para ayudar a aumentar el cumplimiento de la política fiscal en las PYMES.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta revelaron que el 57% está de acuerdo en que la aplicación de los principios del régimen sancionador deben aplicarse a la conducta irresponsable de los contribuyentes en relación con la evasión tributaria, mientras que otro 43% está muy de acuerdo con esta afirmación.

En general, la mayoría de los encuestados consideró que debido a la falta de responsabilidad de los contribuyentes, ante la política tributaria, es necesario aplicar los principios del sistema sancionatorio, los cuales deben ser seguidos para lograr el crecimiento económico del país a través de la recaudación de impuestos.

Figura 24

Indicador 7: Facultad determinadora



La figura 24 muestra que el 78 % está de acuerdo con que efectivamente la facultad determinadora cumple con su cometido, mientras que el 13 % está muy de acuerdo con esta idea. Por otro lado, el 9 % está en desacuerdo debido a que argumentan que dicha facultad no cumple con su cometido pues alegan que no se establece correctamente la cuantía del tributo.

Se puede apreciar que la mayoría de los contribuyentes encuestados considera que la determinación de la existencia de partidas imponibles, partidas obligatorias, base imponible y monto del impuesto ayudará a la administración tributaria a gestionar el que se cumpla cabalmente con las obligaciones tributarias.

Como se ve en la siguiente pregunta, el 74% de los encuestados está de acuerdo en que la facultad determinadora del SRI garantiza el combate de la evasión tributaria en el país. Sin embargo, el 26% no está de acuerdo con esto, porque creen que la facultad determinadora del ente regulador no estipula medidas lo suficientemente eficaces que reduzcan la evasión tributaria en el país.

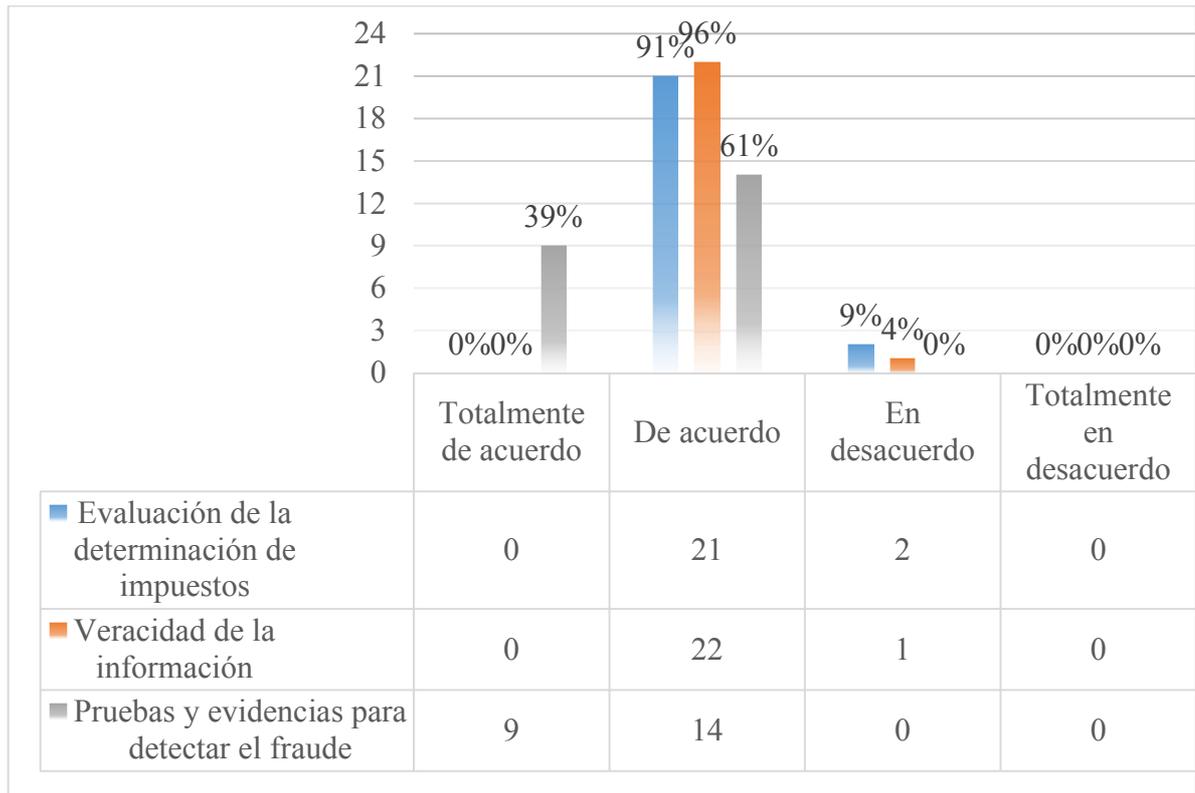
Con base a esto, se puede decir que la lucha contra la evasión fiscal está garantizada mediante la facultad determinadora y los factores anteriormente señalados que han sido establecidos por el SRI, porque influyen en el aumento de la cultura tributaria en los contribuyentes.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta arrojaron que el 87% está de acuerdo con la gestión que las autoridades fiscales le ha dado a la recaudación de impuestos amparándose a la facultad determinadora, mientras que otro 13% está en desacuerdo con esta afirmación.

En general, la mayoría de los encuestados concuerda con que la gestión que el SRI da a la recaudación de los impuestos es la adecuada.

Figura 25

Indicador 8: Auditoría tributaria



Los resultados del presente indicador muestran en la primera pregunta que el 91% está de acuerdo en que las auditorías tributarias realizadas por las autoridades fiscales evalúan objetivamente las decisiones tributarias que toman los contribuyentes, mientras que el 9% no está de acuerdo porque cree que no deben ser analizadas tanto la evidencia de los contribuyentes como la de los auditores independientes.

Por lo tanto, se puede observar que la mayoría de los contribuyentes encuestados cree que una evaluación objetiva de la determinación de impuestos permite cumplir a cabalidad con las obligaciones tributarias que impone el SRI.

Como se puede apreciar en el siguiente ítem, el 96% de los encuestados está de acuerdo en que la auditoría fiscal realizada por la administración tributaria ha confirmado objetivamente la autenticidad de la información de la decisión fiscal del contribuyente. Sin embargo, el 4% no estuvo de acuerdo porque consideró que la información proporcionada por los contribuyentes no podía ser verificada y analizada.

Con base en ello, se puede afirmar que la verificación de la información proporcionada por el contribuyente genera la necesidad de determinar el objeto de la auditoría tributaria que realizan las autoridades fiscales para comprobar si es beneficiosa para el desarrollo de la auditoría.

En el mismo contexto, las respuestas a la última pregunta mostraron que el 61% está de acuerdo en que debe haber controles y pruebas para detectar un posible fraude fiscal en el proceso de auditoría, mientras que otro 39% está muy de acuerdo con esta aseveración.

En general, la mayoría de los encuestados está de acuerdo en que el proceso de auditoría tributaria en el Ecuador requiere el recaudo de comprobantes y pruebas para detectar y sancionar el fraude fiscal, ya que el objetivo es beneficiar al país y con ello al sector comercial.

4.2. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación analiza la cultura tributaria y evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala, realizando un estudio de las respuestas conseguidas a través del proceso de recolección de datos.

4.2.1 Cultura Tributaria

En relación con los resultados obtenidos a través de las encuestas aplicadas a los 23 presidentes/gerentes de las PYMES del sector comercial en Machala, en cuanto se evidencia que los contribuyentes reconocen los incentivos, las reformas, sanciones y políticas establecidos por la administración tributaria, acogiéndose a su facultad determinadora, para conseguir una mayor recaudación de fondos, además de mostrarse de acuerdo con ellas.

Esto concuerda parcialmente con lo señalado por (Barros et al., 2021) que indican que muy a pesar de las circunstancias sociales y políticas, los contribuyentes cumplen con sus obligaciones tributarias, por medio del reconocimiento de sus obligaciones, aunque la mayoría no esté de acuerdo con esto.

En cambio, con referencia a la investigación de (Macas-Iñaguazo et al., 2021), que indica que en el caso del SRI, las estrategias han logrado promover una cultura tributaria entre un gran segmento de la población, sin embargo, existe otro segmento que tiende a evadir el pago de impuestos por desconocimiento o a la simple falta de responsabilidad en cuanto a las leyes tributarias.

Esto confirma lo ya evidenciado acerca de que en los resultados existe también una minoría que muestra una inconformidad con la estructura tributaria estable, justa, simplificada y sostenible que el SRI asegura existe en el país, aparte de expresar que es

insuficiente la atención que el ente le da al fortalecimiento de la cultura tributaria, especialmente en uno de los sectores más importantes de la economía nacional, como lo es el sector comercial, que según sus percepciones, debería ser uno de los prioritarios porque contribuyen a la reactivación de la economía. Esto se traduce a que existe una concordancia entre lo que indicaron los autores y el presente trabajo.

4.2.2 Evasión Tributaria

Con base en el trabajo de Mejía Flores y otros autores citado al inicio de esta investigación, señalan que se ha documentado la falta de política tributaria en sectores importantes, como el comercial. En otras palabras, la posible relación entre la evasión, políticas tributarias y los ciudadanos se puede rastrear a dos parámetros básicos: la moral tributaria y la percepción de los contribuyentes sobre el comportamiento social y económico del país (Mejia Flores et al., 2019).

Con base a esto, se puede observar que existe concordancia, debido a que confirma lo señalado en los resultados de las preguntas 11 y 12 de la encuesta; que coinciden en que si las autoridades fiscales no implementan las políticas necesarias inevitablemente aumentará la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes.

También se concuerda con la investigación realizada de Urrutia y Yanha, en la cual los autores señalan que es prácticamente inverosímil percibir las infracciones dolosas, y una de las facultades del SRI es sancionar cualquier caso, porque el hecho de desconocer sus obligaciones no justifica el delito y todos deben ser tratados igualitariamente, de ahí la sanción (Urrutia & Yanha, 2021).

De esta forma, se evidenció que lo señalado por estos autores en sus trabajos de investigación concuerda con los resultados de la pregunta 14, en donde la mayoría de los encuestados comentaron que las sanciones deben aplicarse si se quiere conseguir que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones de forma responsable.

Siguiendo con esta temática, en la investigación de Villasmil y otros autores se indica que la implementación de políticas fiscales para aquellos contribuyentes que no cumplen con sus obligaciones, permite el correcto funcionamiento de la plataforma tributaria influyendo directamente en la economía de un país (Villasmil et al., 2019).

Asimismo, esto concordó con los resultados de la pregunta 12, donde la mayoría de los encuestados respondieron que están de acuerdo en que la política fiscal que marcan los entes reguladores asegura el crecimiento económico del sector comercial.

4.2.1. Aporte práctico de la investigación

A partir de los objetivos generales y específicos, el presente trabajo de análisis de caso atendiendo a uno de los objetivos de esta investigación realiza el aporte práctico, que radica en proponer un plan de fortalecimiento de cultura tributaria para las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala.

Para lo cual, se fundamentó en los resultados obtenidos en el proceso de recolección de datos, tomando en consideración los factores que ocasionan el decrecimiento de los niveles de cultura tributaria en los contribuyentes y proponiendo soluciones que contribuyan a fortalecer y aumentar dichos niveles.

**PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CULTURA TRIBUTARIA PARA LAS PYMES
DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA**

1.- INTRODUCCIÓN

Los impuestos pagados por los contribuyentes constituyen aquellos recursos que son necesarios para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales de proteger los intereses de la ciudadanía y brindarles servicios básicos esenciales. Uno de los propósitos de la educación fiscal debe ser romper con la percepción de los contribuyentes de que pagar impuestos es solo una obligación legal, al contrario, tienen que entender que es una obligación de cada individuo con la sociedad. Conjuntamente, deben estar convencidos de que el cumplimiento de esta responsabilidad les otorga la autoridad moral necesaria para exigir que el Estado utilice los recursos públicos de manera adecuada y transparente.

Mejorar la cultura tributaria (conceptualizada como el conjunto de valores, creencias y actitudes públicas hacia los impuestos y las leyes tributarias que conducen a una obligación tributaria permanente) hace que las personas tomen conciencia del problema y entiendan la importancia de cumplir con sus obligaciones tributarias.

2.- FASE DE CAPACITACIÓN

Esta fase se supone un proceso continuo que incluye al menos las siguientes fases:

- Diagnóstico
- Planificación
- Programación
- Ejecución
- Evaluación
- Supervisión

Identificación de Necesidades de Fortalecimiento

1. Insuficiente gestión para establecer un control adecuado sobre los valores que tienen que declarar ante el ente regulador.

2. Limitada responsabilidad ciudadana ante la necesidad de reconocer los derechos y obligaciones como contribuyentes

3. Carente interés ante la actualización de información tributaria en las empresas conforme a las disposiciones del Servicio de Rentas Internas (SRI)

4. Prácticas tributarias inadecuadas, aplicadas por los empleados encargados del área tributaria.

3. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

Una vez que se recopila la información, se analiza, rastrea, clasifica, y planifica las actividades de capacitación y divulgación cuando de forma inmediata.

Establecidas las habilidades y destrezas laborales, se puede determinar el contenido central de la capacitación. Con base a esto, se desarrolla un plan de acción de capacitación como se muestra a continuación para talleres, seminarios, cursos, entre otros.

Es importante tener en cuenta que la inscripción de los participantes depende de la colaboración establecida con el ente regulador. Además, de haber nuevas contrataciones estas deben ser evaluadas por la oficina central en busca de brechas para que puedan inscribirse en un programa de capacitación adecuado más adelante.

4.- EVALUACIÓN

Las siguientes son evaluaciones relevantes que se consideran completadas después de la finalización de las actividades de aprendizaje para informar las acciones de seguimiento apropiadas e incluir los ajustes y mejoras necesarios.

Objetivo

El objetivo de este nivel es medir la satisfacción del participante con cada actividad, considerando especialmente los siguientes aspectos: materiales, método de la acción, formador, entre otros.

Labores

Una manera de medir esto es encuestar a los participantes después de los eventos de capacitación.

5.- RESULTADOS

Objetivo

Documentar el proceso y hacer los ajustes necesarios para asegurar la comprensión del conocimiento.

Labores

En el área de aprendizaje, así como también de evaluación, se analizarán los resultados de evaluación señalados anteriormente, así como también se observará el apego al plan y desarrollo de los procesos generales, se emitirán informes intermedios en los intervalos previstos y la adquisición de conocimientos una vez finalizada la evaluación.

CONCLUSIONES

Las siguientes conclusiones fueron extraídas al final de este estudio:

Marco Teórico

- La cultura tributaria y evasión fiscal en las PYMES del sector comercial de la ciudad de Machala, son factores incidentes en la economía, principalmente en el sector comercial.
- La mayor parte de los contribuyentes están de acuerdo en que se debe sancionar el incumplimiento de las obligaciones tributarias, que ocasiona una disminución en las recaudaciones del país. En el aporte práctico del estudio se evidencia el insuficiente compromiso de la administración tributaria para garantizar la protección total de los derechos de los contribuyentes.

Marco Metodológico

- Cada una de las proposiciones anteriores influye en el nivel de responsabilidad de los contribuyentes, ya que brindan evidencia y confianza de que la tributación efectiva beneficiará al sector empresarial.
- El método utilizado en el trabajo de investigación permite comprender claramente las opiniones de los propietarios y gerentes de las empresas, los cuales forman parte como contribuyentes y que saben la importancia que tienen cumplir todas las obligaciones que implica formar parte de este sector económico

Objetivos Específicos

- Durante casi dos décadas, la cultura tributaria ha sido moldeada por una teoría de la ciudadanía basada en la desconfianza sobre el destino de los recursos que se pagan.
- El SRI ha promovido estratégicamente la educación tributaria entre la población, a pesar de la gran cantidad de personas que continúan eludiendo el pago de impuestos, por lo que las autoridades pretenden enfatizar la importancia de la cultura tributaria como herramienta fundamental para el desarrollo provincial.
- Puede ser difícil para el SRI saber cuándo la evasión de impuestos es intencional y cuándo se debe a la falta de conocimiento. Sin embargo, como autoridad tributaria

nacional, tiene el derecho de imponer sanciones en ambos casos, ya que la ignorancia no los exime de responsabilidad tributaria.

- La evasión fiscal se logra evadiendo las obligaciones tributarias impuestas por el gobierno violando las normas tributarias, lo cual es un hecho preocupante para cualquier régimen porque genera ingresos inadecuados.

RECOMENDACIONES

Por toda la información obtenida mediante los resultados se recomienda:

A las empresas:

- Se sugiere al personal administrativo que está a cargo de las empresas, gestionar en conjunto con el SRI para realizar programas de capacitación para los empleados, especialmente a quienes están relacionados con el área tributaria.

A la administración tributaria:

- Aumentar los incentivos para los contribuyentes. Un ejemplo es el establecer un descuento especial para aquellas empresas del sector comercial que paguen de forma puntual sus impuestos.
- Elaborar un plan estratégico dentro de la institución, con el fin de impulsar campañas de capacitación tributaria para los sectores productivos del país.
- Adjunta evidencias contundentes en conjunto con las cifras de recaudación que se realizan de forma anual, para ratificar la legitimidad de la distribución de los montos recaudados por la administración.
- Evaluar el impacto de las sanciones en el pago de impuestos de los contribuyentes y, en base a ello, determinar el déficit de cada sanción para determinar nuevas y más efectivas sanciones.

A los contribuyentes:

- Evaluar la información disponible en cuanto a materia tributaria se refiere, considerando que el pago de los impuestos influye a que el país prospere y genere obras que beneficiaran en el futuro.
- Inscribirse a las capacitaciones que ofrece el SRI, considerando esto como una inversión para el cumplimiento adecuado de sus obligaciones y el conocimiento de sus derechos que le permitirá evitar sanciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, K., Andrade, C., & Pastrano, E. (2020). Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de los pequeños empresarios del cantón Babahoyo. *Sinergia Académica*, 3(4), 12-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7958599>
- Arias-Gómez, J., Villasís-Keever, M., & Miranda, M. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Asamblea Constituyente. (20 de Octubre del 2008). *Constitución de la República del Ecuador [Const]*. Ecuador: Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Ávila, M. (2012). Consecuencias de la Evasión Fiscal. *Revista de Investigación Académica sin Frontera*(12), 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7934013>
- Barros, L., Hernández, R., Martínez, V., & Ochoa, C. (2021). Cultura tributaria: lineamientos para la compensación de saldos a favor de los contribuyentes. *Boletín Redipe*, 10(6), 421-427. <https://doi.org/https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8116482>
- Cabrera Álvarez, P., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (2020). Análisis de la cultura tributaria de los consumidores y comerciantes de productos cárnicos en el cantón Santa Isabel, provincia del Azuay. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 340-368.
- Corona, L., Fonseca, M., & Corona, M. (2017). Algunas sugerencias prácticas para la formulación del problema científico y los objetivos en el proyecto de investigación. *MediSur*, 15(4), 576-582. <https://doi.org/http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3568>
- Darren, G., & Mallery, D. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update (4thed.)*. Allyn & Bacon.
- Encalada Benítez, D., Narváez Zurita, C., & Erazo Álvarez, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 99-126. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7344293>
- Gabriel-Ortega, J. (2017). Cómo se genera una investigación científica que luego sea motivo de publicación. 8(2), 145-146. <https://www.redalyc.org/pdf/3613/361353711008.pdf>

- González, M. S. (julio-diciembre de 2017). Enfoque de análisis de la evasión fiscal. *SciELO Analytics*, 11(2).
- González Cortés, L. (2020). La ciencia contable: su epistemología y aportes a la solución de problemas emergentes en contribución al desarrollo sostenible. *Criterio Libre*, 18(33), 155-174. <https://doi.org/https://doi.org/10.18041/1900-0642/criteriolibre.2020v18n33.7536>
- González, J., & Pazmiño, M. (2015). Cálculo e interpretación del Alfa de Cronbach para el caso de validación de la consistencia interna de un cuestionario, con dos posibles escalas tipo Likert. 2(1), 62-77. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/22/pdf_11
- H. Congreso Nacional. (2018 (21 agosto)). *Código Tributario*. Suplemento 38. <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mcgraw-HILL / Interamericana Editores, S.A. de C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Holguin, J. (2017). Efectos de conductas proactivas y prosociales en incidentes críticos de escolares limeños. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 185-244. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.172>
- Iribarra, E. (2017). Los límites probatorios en los procedimientos tributarios. *Revista de Derecho (Valparaiso)*(48), 263-299. <https://www.redalyc.org/pdf/1736/173652911009.pdf>
- Lázaro-Alvarez, N., Callejas-Carrión, Z., & Griol-Barres, D. (2022). Utilización del software SPSS para identificar factores predictivos de deserción estudiantil. *Luz*, 21(1), 38-50. <http://scielo.sld.cu/pdf/luz/v21n1/1814-151X-luz-21-01-38.pdf>
- Lopera, J., Ramírez, C., Aristazábal, M., & Vanegas, J. (2010). El método analítico como método natural. 25(1), 50-73. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18112179017>
- Lozano Colmenarejo, I. (2019). Análisis organizativo y funcional de entidades reguladoras de los servicios urbanos del agua en Europa. *Jornadas técnicas del AEAS*, 746-756.
- Macas-Iñaguazo, M., Vega-Granda, A., & Sotomayor-Pereira, J. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. Caso Machala, provincia El Oro,

periodo 2015 - 2019. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(3), 298-307.
<https://doi.org/https://doi.org/10.33386/593dp.2021.3.584>

Martín, J. (2004). Población de estudio y muestreo en la investigación epidemiológica. *NURE investigación: Revista Científica de enfermería*(10).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7816115>

Mejía Flores, O. G., Pino Jordan, R., & Parrales Choez, C. G. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Venezolana de Gerencia*, 24(88).

Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. *Movimiento Científico*, 8(1), 98-104.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5156978>

Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los Impuestos en Ecuador. Visión sobre el régimen impositivo en la historia económica nacional*. SRI-PUCE-THE.
http://the.pazymino.com/JPyM-HISTORIA_DE_LOS_IMPUESTOS_EN_ECUADOR-Quito-JunJul2015.pdf

Peñaranda, C. (2019). *Informe económico: Evasión tributaria en rentas de trabajo supera los S/2.000 millones*. La Cámara. <https://www.camaralima.org.pe/wp-content/uploads/2020/09/190923.pdf>

Pirela, W. (2022). Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público. *Visión de Futuro*, 26(1), 1-21.
<https://doi.org/https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2021.26.01.001.es>

Pizarro, S., Ormaza, M., & Ruiz, M. (2018). La auditoría y su control de calidad: visualización de los servicios que ofrecen las empresas auditoras de Manabí, Ecuador. *Cofin Habana*, 12(2), 268-279.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612018000200019#:~:text=La%20auditor%C3%ADa%20es%20el%20proceso,informaci%C3%B3n%20y%20determinados%20criterios%20establecidos

Presidencia de la República. (2017 (07 diciembre)). *Reglamento a la estructura de desarrollo productivo de inversión*. Suplemento 450.

Quiceno, F., Betancur, M., & Rojas, H. (2020). La enseñanza en ciudadanía: nuevas exigencias para la escuela. *16(1)*, 65-75.
<https://doi.org/https://doi.org/10.18634/sophiaj.16v.1i.906>

- Quispe-Otacoma, A., Padilla-Martínez, M., Telot-González, J., & Nogueira-Rivera, D. (2017). Tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial de pymes comerciales. *Ingeniería Industrial*, 38(1), 81-92. <http://scielo.sld.cu/pdf/rri/v38n1/rri080117.pdf>
- Real, M., & Navarrete, C. (2018). Los Paraísos Fiscales y La Elusión Tributaria en el Ecuador. *Dilemas contemporáneos-educación política y valores*, 6(17). <https://doi.org/https://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticaayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/934>
- Rezzoagli, L., & Chiapello, G. (julio-diciembre de 2017). La evasión fiscal organizada: la asociación ilícita tributaria como delito autónomo en la República Argentina. *VIA IURIS*(23), 0-40.
- Rodríguez, B. R., & Demmler, M. (2020). *El Servicio de Administración Tributaria y las multinacionales en México: un juego de señalización de la evasión fiscal*. (Vol. 8). México: Entreciencias: Diálogos en la Sociedad del Conocimiento.
- SRI. (9 de Agosto de 2022). *Portal - intersri - Servicio de Rentas Internas*. Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal NAF: <https://www.sri.gob.ec/nucleos-de-apoyo-contable-y-fiscal-naf>
- SRI. (13 de Julio de 2022). *Portal - intersri- Servicio de Rentas Internas*. Estadísticas Generales de Recaudación SRI: <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022, 03 16). *Ranking de Compañías*. <https://appscvsmovil.supercias.gob.ec/ranking/reporte.html>
- Urrutia, J., & Yanca, M. (2021). Ecuador y la cultura tributaria como fuentes de ingreso fiscal. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(S1), 408-415. <https://doi.org/https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2050/2037>
- Villasmil, M., Alvarado, L., & Socorro, C. (2019). Responsabilidad por ilícitos y sanciones en el código orgánico tributario venezolano. 24(2). <https://doi.org/https://doi.org/10.37960/revista.v24i2.31493>
- Vite, H., Carvajal, H., Gutiérrez, D., Borja, A., & Feijoo, E. (2021). Factores claves para el fortalecimiento de la cultura tributaria en PYMES de la ciudad de Machala. *Revista Universidad y Sociedad*, 13(5), 463-471. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v13n5/2218-3620-rus-13-05-463.pdf>

Viteri, J. (2010). Responsabilidad Social. *Enfoque UTE*, I(1), 90-100.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572260832008>

ANEXOS

Anexo 1

Resultado de búsqueda de información en ranking de compañías emitido por la Superintendencia de Compañías

Fecha de corte - Thu Sep 01 22:00:15 ECT 2022										
Año	Expedi	Nombre	RUC	Tipo Co	Activid	Región	Provinc	Ciudad	Tamañ	Sector
2021	318637	DISTRIBUIDORA ESPINOZA LARGO DISTESLA C.L.	0791829631001	RESPONS/	G4711.01	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	736284	SUPERMETRO S.A.S.	0791836263001	SOCIEDAD	G4711.02	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	706398	DAPALFRA S.A.	0992958286001	ANÓNIMA	G4711.02	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	148326	DANICELL CIA. LTDA.	0791758629001	RESPONS/	G4741.13	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
		ALMACENES ELECTROMART SOCIEDAD								
2021	177083	ANONIMA ELECTROMARTSA	0791771382001	ANÓNIMA	G4751.02	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	318762	MEGAUNIMAC CIA.LTDA.	0791829771001	RESPONS/	G4752.01	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	325924	ISABACONST S.A.	0791838819001	ANÓNIMA	G4752.01	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	137496	COLORMARKET CIA. LTDA.	0791747155001	RESPONS/	G4752.02	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	97580	DECORPISOS CIA. LTDA.	0791740045001	RESPONS/	G4752.04	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	97110	S&S CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	0791727731001	RESPONS/	G4752.04	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	149266	CREDIPINOS C. LTDA.	0791759471001	RESPONS/	G4759.05	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	97398	COMPAÑIA DE COMERCIO NORA MUÑOZ PONCE	0791735157001	RESPONS/	G4759.05	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	38828	BALANCEADOS DEL PACIFICO S.A. BALANPAC	0791722055001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	38749	PROVEMAX S.A.	0791718120001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	MEDIANA	SOCIETAR
2021	142828	AGROVIGORSA C. LTDA.	0791755050001	RESPONS/	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	139259	IMPORTEN CIA. LTDA.	0791753295001	RESPONS/	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	721802	INSUORGANICOS S.A.	0791818648001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
		IMPORTADORA Y EXPORTADORA BRAVO &								
2021	715665	CORDOVA BRAVCORDSA S.A.	0791802482001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	39666	IMPORTADORA Y EXPORTADORA "HSU" CIA.	0791708915001	RESPONS/	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	716566	DISTRIBUIDORA MARLUMARSA S.A.	0791801974001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
2021	711943	AGRICMARESA S.A.	0791794250001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
		DISTRIBUIDORA IMPORTADORA COMERCIAL								
2021	177690	AGRARIA REGIONAL DEL SUR S.A. DICARESURSA	0791771927001	ANÓNIMA	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR
		AGRICOLA COMERCIAL CASA DEL BANANERO								
2021	314429	CASABANANERO C.LTDA.	0791821843001	RESPONS/	G4773.22	COSTA	EL ORO	MACHALA	PEQUEÑA	SOCIETAR

Anexo 2

Validación de Instrumento encuesta



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
 FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
 CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
 ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7 8%	Excelente 9- 10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					10
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.					10
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					10
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					10
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				8	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar					10
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos del tema de investigación					10
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					10
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					10
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					10

TOTAL 98%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado

VALORACIÓN

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE

Nombres y Apellidos: Aljor Daniel Gutiérrez Jacamillo
 Título Profesional: Doctor en Ciencias Contables y Empresariales
 Nivel Académico: _____
 Lugar y fecha: Machala, 13/06/2023
 Telefono Celular: 0098578714

Firma:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7-8%	Excelente 9-10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					10
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.					10
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología					10
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					10
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.					10
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar					10
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos del tema de investigación					10
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					10
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					10
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación					10
					TOTAL	100

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado

VALORACIÓN

Cien.

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE

Nombres y Apellidos: Ramirez Blacio Anita Maribel.
Titulo Profesional: Maestría en Finanzas Mención Tributación
Nivel Academico: Cuarto Nivel.
Lugar y fecha: Machala, 2023-02-13
Telefono Celular: 0998626844

Firma:



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

TEMA: CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN FISCAL EN LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE MACHALA.

INDICADORES	CRITERIOS	Deficientes 00-1%	Regular 2-4%	Buena 5-6%	Muy Buena 7-8%	Excelente 9-10%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				8,00%	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conducta observables.			6,00%		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia y la tecnología				8,00%	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				7,00%	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad.				7,00%	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos de la investigación a realizar			6,00%		
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos del tema de investigación				7,00%	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones			6,00%		
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				7,00%	
10. PERTINENCIA	El instrumento es adecuado para el propósito de la investigación				8,00%	
TOTAL					70,00%	

OPINIÓN DE APLICABILIDAD

- El instrumento puede ser aplicado , tal como está elaborado
 El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado, y nuevamente validado

VALORACIÓN

70%

DATOS GENERALES DEL EXPERTO INFORMANTE

Nombres y Apellidos: Solórzano Macias Alexandra Margarita
Titulo Profesional: Ingeniera en Contabilidad y Auditoría
Nivel Academico: Cuarto nivel
Lugar y fecha: Machala, 14 de febrero de 2023
Telefono Celular: 0984887928

Firma:



Anexo 3

Alpha de Cronbach

➔ **Fiabilidad**

[ConjuntoDatos0]

Escala: Likert

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	5	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	5	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,775	24

```
RELIABILITY
/VARIABLES=Preg1 Preg2 Preg4 Preg5 Preg7 Preg8 Preg9 Preg10 Preg11 Preg12
Preg13 Preg14 Preg15
Preg16 Preg17 Preg18 Preg19 Preg20 Preg21 Preg22 Preg23 Preg24
/SCALE('Likert') ALL
/MODEL=ALPHA
/STATISTICS=SCALE
/SUMMARY=TOTAL.
```

Fiabilidad

Escala: Likert

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	5	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	5	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,842	22

Anexo 4

Encuesta aplicada a presidentes/gerentes



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**



TEMA DE LA INVESTIGACIÓN: Cultura tributaria y Evasión fiscal en las pequeñas y medianas empresas del sector comercial de la ciudad de Machala.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la Cultura tributaria y la Evasión fiscal en las PYMES del Sector comercial de la ciudad de Machala.

Lugar y fecha:

Nombre de la empresa:

Cargo:

Nombres y Apellidos:

INSTRUCCIONES

- a) Lea detenidamente el cuestionario
- b) Seleccione una de las alternativas que se presentan en cada ítem
- c) Indique la respuesta en cada ítem, señalando con una (x) en el paréntesis que mejor refleje su opinión.
- d) Por cada ítem debe señalar la opinión con la que se identifique:

() Totalmente de acuerdo

() De acuerdo

() En desacuerdo

() Totalmente en desacuerdo

Muchas gracias por su colaboración

CUESTIONARIO

ÍTEMS	TDA	DA	ED	TD
VARIABLE: Cultura tributaria				
DIMENSIÓN: Cultura tributaria				
SUBDIMENSIÓN: Obligaciones tributarias				
INDICADOR: Incentivos tributarios				
1. ¿Considera usted que los incentivos tributarios que la administración tributaria ofrece ayudan a motivar el cumplimiento de las obligaciones en los contribuyentes?				
2. ¿Considera que la existencia de un ente regulador es de ayuda para reconocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes?				
INDICADOR: Derecho Público				
3. ¿Considera usted que el derecho público asegura la justicia tributaria en el país?				
4. ¿Considera usted que la administración tributaria garantiza de forma eficiente el derecho público de los contribuyentes?				
SUBDIMENSIÓN: Responsabilidad ciudadana				
INDICADOR: Actitud proactiva				
5. ¿Considera usted que los contribuyentes deben tener una actitud proactiva con respecto al pago de sus impuestos?				
6. ¿Está de acuerdo en que tanto el ente regulador como los contribuyentes deberían establecer una dinámica de recaudación mediante una actitud proactiva?				
7. ¿Considera usted que la limitada cultura tributaria es el resultado de la carencia de responsabilidad ciudadana en los contribuyentes?				
INDICADOR: Obligaciones ciudadanas				
8. ¿Considera necesario que los contribuyentes conozcan sus obligaciones ciudadanas para incentivar el crecimiento económico del sector comercial?				
9. ¿Considera usted que el reconocimiento de las obligaciones ciudadanas de los contribuyentes está relacionada con su nivel de cultura tributaria?				
10. ¿Está de acuerdo con que las estrategias del SRI contribuyen a incentivar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes?				
VARIABLE: Evasión tributaria				
DIMENSIÓN: Evasión tributaria				
SUBDIMENSIÓN: Ente regulador				
INDICADOR: Política tributaria				
11. ¿Considera usted que utilizar políticas tributarias adecuadas				

contribuye a combatir la evasión tributaria?				
12. ¿Considera usted que las políticas tributarias establecidas por el ente regulador garantizan un crecimiento económico en el sector comercial?				
13. ¿Está de acuerdo con que se sancione la falta de responsabilidad ante las políticas tributarias?				
INDICADOR: Sanciones tributarias				
14. ¿Considera que las sanciones tributarias evitan la evasión tributaria por parte del contribuyente?				
15. ¿Considera que se puedan evitar las sanciones tributarias mediante la aplicación de los procedimientos regulados por las políticas tributarias?				
16. ¿Considera adecuada la aplicación de los principios de régimen sancionatorio: Principio de Reserva de Ley (tipificar infracciones y establecer las sanciones correspondientes) y de Debido Proceso (nadie podrá ser juzgado ni sancionado por un acto u omisión que, al momento de cometerse no esté tipificado en la ley como infracción penal) establecidos en Art. 132 numeral 2, y, Art. 76 numeral 3 de la Constitución de la República del Ecuador respectivamente, para combatir la evasión tributaria?				
SUBDIMENSIÓN: Fiscalización tributaria				
INDICADOR: Facultad determinadora				
17. ¿Considera que la facultad determinadora de la administración tributaria cumple con su cometido de establecer la existencia del hecho generador, el sujeto obligado, la base imponible y la cuantía del tributo?				
18. ¿Considera que la facultad determinadora del SRI garantiza el combate de la evasión tributaria en el país?				
19. ¿Está de acuerdo con la gestión que la administración tributaria da a la recaudación de impuesto amparándose a la facultad determinadora?				
INDICADOR: Auditoría tributaria				
20. ¿Considera usted que la auditoría tributaria ejecutada por la administración tributaria evalúa de manera objetiva la determinación de impuestos efectuada por el contribuyente?				
21. ¿Considera usted que la auditoría tributaria ejecutada por la administración tributaria establece de modo objetivo la veracidad de la información acerca de la determinación de impuestos efectuada por el contribuyente?				
22. ¿Considera que en el proceso de la auditoría tributaria en Ecuador es necesario que se puedan recolectar pruebas y evidencias que permitan detectar y sancionar el fraude tributario?				

Anexo 5

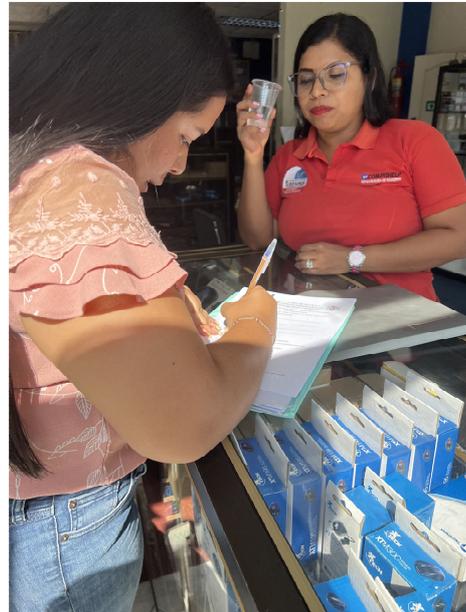
Empresas seleccionadas como muestra

Empresas
Distribuidora Espinoza Largo Distesla C.L.
Supermetro S.A.S.
Dapalfra S.A.
Danicell Cia. Ltda.
Almacenes Electromart Sociedad Anónima Electromartsa
Megaanimac Cia.Ltda.
Isabaconst S.A.
Colormarket Cia. Ltda.
Decorpisos Cia. Ltda.
S&S Construcciones Cia. Ltda.
Credipinos C. Ltda.
Compañía de Comercio Nora Muñoz Ponce Cia. Ltda.
Balanceados Del Pacifico S.A. Balanpac
Provemax S.A.
Agrovigorsa C. Ltda.
Importen Cia. Ltda.
Insuorganicos S.A.
Importadora y Exportadora Bravo & Cordova Bravcordsa S.A.
Importadora y Exportadora "Hsu" Cia. Ltda.
Distribuidora Marlumarsa S.A.
Agricmaresa S.A.
Distribuidora Importadora Comercial Agraria Regional Del Sur S.A.
Agricola Comercial Casa Del Bananero Casabananero C.Ltda.
TOTAL = 23

Tomado de Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022)

Anexo 6

Fotografías en el proceso de aplicación de encuestas



Anexo 7

Correlación de las variables

